



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

**SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**

**6 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**

### **MESA DIRECTIVA**

**DIPUTADA MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁSQUEZ RUIZ**

PRESIDENTA

**DIPUTADA NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE**

VICEPRESIDENTA

**DIPUTADA DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ**

SECRETARIA

**DIPUTADA MARÍA LUISA MATUS FUENTES**

SECRETARIA

**DIPUTADA ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ**

SECRETARIA



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

Hora de inicio: 12:45

Hora de finalización: 15:09

Asistencias: 39

Faltas: 0

Permisos: 2

### **SUMARIO**

---

- 1** Aprobación de las Actas de las Sesiones anteriores.
- 2** Documentos en Cartera.
- 3** Efeméride de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio, Integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura
- 4** Efeméride de la Diputada Melina Hernández Sosa, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena
- 5** Acuerdo de la Conferencia Parlamentaria.
- 6** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruíz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma el artículo 180 y se adiciona una fracción VII recorriéndose las subsecuentes del Código Familiar para el Estado de Oaxaca.
- 7** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Adriana Altamirano Rosales, integrante del Partido Nueva Alianza, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Notariado para el Estado de Oaxaca.
- 8** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma la fracción XI del artículo 10 de la Ley de las Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca.
- 9** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción IV del artículo 28 de la Ley de los Derechos para las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca
- 10** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción III Bis del artículo 2 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- 11** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Melina Hernández Sosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 24 quinquies y se adiciona las fracciones XVII y XVIII y se adecua cronología de la última fracción asignándose el número XI del artículo 38 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

**12** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sergio López Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona las fracciones V y VI al artículo 25 y el artículo 25 Bis a la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca.

**13** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción VIII Bis y se reforma la fracción XV del artículo 7 de la Ley para Atender, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Oaxaca

**14** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el inciso f) de la fracción VI del artículo 9 recorriéndose las subsecuentes de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca.

**15** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderon, Angelica Roció Melchor Vázquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma el artículo 2927 fracción III del Código Civil para el Estado de Oaxaca, se reforma los artículos 502 y 531 y se deroga el artículo 522 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca, se reforma los artículos 115, 119, 627 y 713 fracción II y se adiciona un artículo 115 Bis del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca y se adiciona una fracción V al artículo 79 de la Ley Orgánica del Poder Judicial para el Estado de Oaxaca.

**16** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se expide la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca

**17** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y el Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XXII al artículo 7, de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**18** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el párrafo primero del artículo 1; el artículo 2; las fracciones I y VI del artículo 3; el párrafo primero y sus fracciones III y IV del artículo 4; las fracciones I, II, III, IV y V del artículo 5; las fracciones I, II, III, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XIX Y XX del artículo 6; las fracciones I, III y sus incisos C, F, G, H, I, J, K, IV, párrafo primero, del artículo 9; la fracción II del artículo 10; las fracciones III y IV del artículo 14; las fracciones III, VII, XI, X y XII del artículo 15 del párrafo segundo del artículo 17; el párrafo segundo del artículo 18; la fracción II del artículo 19; el capítulo VII del Consejo Consultivo a capítulo VII del Consejo de las Juventudes y los párrafos primero y segundo del artículo 20; el párrafo primero del artículo 21; se adiciona tres párrafos al artículo 1 por lo que el párrafo segundo se recorre y pasa a ser el párrafo quinto; las fracciones VII, VIII Y IX al artículo 3, por lo que su fracción VII pasa a ser la fracción X; las fracciones V, VI, VII Y VIII del párrafo primero y un último párrafo al artículo 4; las fracciones VI y VII del artículo 5; las fracciones XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII y XXVIII al artículo 6; las fracciones V y VI al artículo 14; los párrafos tercero y cuarto al artículo 20; se deroga el inciso L de la fracción III del artículo 9, todos de la Ley que crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

**19** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se abroga la Ley de las Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca, aprobada por decreto número 2089, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 12 de noviembre de 2016, y la Ley de Promoción Impulso a la Juventud Emprendedora del Estado de Oaxaca, aprobada por decreto número 1961, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 25 de marzo y 8 de abril de 2013, se deroga la fracción VI del artículo siete y el capítulo X premio estatal de la juventud y sus artículos 60 61, 62 y 63 de la Ley Estatal de Premios y se expide la Ley de las Juventudes del Estado de Oaxaca

**20** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Estatal de Salud.

**21** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizbeth Anaíd Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la titular de la Secretaría de Salud y directora de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que, urgentemente con políticas públicas efectivas y acciones inmediatas, garanticen el derecho humano a la salud de todas las oaxaqueñas y oaxaqueños.

**22** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Secretaría de Salud de Oaxaca para coordinarse permanentemente con las autoridades educativas, la Secretaría de Seguridad Pública y los ayuntamientos del Estado, a efectos de implementar, promover y difundir programas y acciones con el objetivo de prevenir y reducir las adicciones en niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el estado.

**23** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Instruye a la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, que requiera al Honorable Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán información sobre el ejercicio del gasto público dedicado al drenaje sanitario vigile la realización de esas obras informe esta soberanía sobre los resultados obtenidos.

**24** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta, al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, a que reconozca las graves inconsistencias procesales que han impedido el acceso de la justicia, asuma como propia la resolución 23/2017 del grupo de trabajo sobre detención arbitraria de las Naciones Unidas, y en consecuencia, ordene la libertad inmediata de Pablo López Alaves indígena, ecologista defensor de los bosques de la sierra norte de Oaxaca.

**25** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca, para que solicite a la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal para la adquisición de cuneros, material quirúrgico e insumos médicos para brindar atención a las madres y los recién nacidos en nuestro Estado de Oaxaca. Así mismo exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud de Oaxaca y los Servicios de Salud, para que instruya al órgano de control interno, para que



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

inicie procedimiento de responsabilidad en contra de quien o quienes resulten responsables de los hechos acaecidos en el Hospital Dr. Aurelio Valdiviezo.

**26** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Clelia Toledo Bernal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a la doctora Alma Lilia Velasco Hernández, secretaria de salud, directora general de los servicios de salud de Oaxaca, para que la brevedad atienda lo dispuesto en las fracciones XXVI y XXVII del artículo 4 de la Ley Estatal de Salud.

**27** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Rosalinda López García y Concepción Rueda Gómez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), para que dentro del marco del Proceso Electoral 2023-2024, en la elección a los 153 Ayuntamientos a renovarse en el Estado de Oaxaca, se garantice la igualdad sustantiva a las mujeres en los 10 Municipios más grandes poblacionalmente en el Estado; y al propio tiempo, para que den cumplimiento con la obligación en materia de paridad de género establecida por el Decreto 1511, emitido por esta Legislatura, en los Municipios que se rigen por sus Sistemas Normativos Internos o Indígenas, en los procesos de renovación de autoridades próximas.

**28** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Secretaría Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca para que en coordinación con la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural del Estado de Oaxaca, realicen las investigaciones necesarias del mercado internacional para la integración del sector agroalimentario mediante la iniciativa Oaxaca global, con el objetivo de incrementar las capacidades, inventarios y producción del sector rural, a través del corredor interoceánico del Istmo de Tehuantepec.

**29** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Adriana Altamirano Rosales, integrante del Partido Nueva Alianza, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca, doctora Alma Lilia Velasco Hernández, para que recorra y supervise cada uno de los hospitales y centros de salud bajo la jurisdicción de los servicios de salud de Oaxaca, para que conozca y dote de infraestructura e inmobiliario a cada uno de ellos, garantizando con esto un servicio de salud, digno a las y los oaxaqueños que recurren a recibir atención médica.

**30** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio, integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la directora general de las Universidades para el Bienestar "Benito Juárez García" para que se reúna con el alumnado de la licenciatura en medicina integral y salud comunitaria de la Universidad del Bienestar "Benito Juárez García", con sede en la villa de Zaachila, Oaxaca para atender sus demandas y necesidades. Asimismo, exhorta respetuosamente al Fiscal General del Estado de Oaxaca para que garantice la debida diligencia en la investigación de los hechos de violencia sexual, denunciados por las estudiantes de la licenciatura en medicina integral y salud comunitaria de la universidad para el bienestar "Benito Juárez García", con sede en la villa de Zaachila, Oaxaca, por último exhorta respetuosamente al comisionado titular de la Comisión ejecutiva de atención integral a víctimas del Estado de Oaxaca para que garantice la atención, asesoría, asistencia y acompañamiento a las estudiantes de la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

licenciatura en medicina integral y salud comunitaria de la universidad para el bienestar “Benito Juárez García” con sede en la Villa de Zaachila, Oaxaca que denunciaron la violencia sexual de la que fueron víctimas.

**31** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana para que en el ámbito de su competencia y funciones pueda realizar una mesa de trabajo de diputados que podamos asistir al Senado de la República del Honorable Congreso de la Unión para dar seguimiento a los exhortos que se han realizado en diversas ocasiones para que se designe las magistraturas vacantes para el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, con el objeto de cumplir con su obligación constitucional, referente a realizar los nombramientos correspondientes.

**32** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sergio López Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta a la Fiscalía General del Estado y a la delegación estatal Oaxaca de la Fiscalía General de la República, para que de manera pronta y expedita, realicen una investigación y rescaten con vida las personas secuestradas oriundas de San Miguel el Grande, Oaxaca y se castiguen los responsables, así mismo se exhorta a la Guardia Nacional Oaxaca y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado para que en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen las acciones necesarias para inhibir la presencia de paramilitares en la zona y proteger la integridad física y patrimonial de las personas que habitan y transitan en esta zona de la mixteca oaxaqueña.

### **33 DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA.**

**33.1** COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, deroga las fracciones IV y V del artículo 39 de la Ley en Materia de Desaparición de Personas para el Estado de Oaxaca.

**33.2** b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona los artículos 369 Ter, 369 Quater, 369 Quinquies y 369 Sexies al CAPÍTULO I “Robo”, del TÍTULO DECIMONOVENO “Delitos en contra de las personas en su patrimonio”, del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**33.3** COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA, ARTES, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el 1 de agosto de cada año como el Día de la Mujer Oaxaqueña.

**33.4** COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, a efecto de que promueva el ejercicio de los derechos político electorales y la participación de la ciudadanía oaxaqueña residente en el extranjero, a través de la figura de la diputación migrante o binacional.

**33.5** COMISIÓN PERMANENTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el inciso b) de la fracción IV y el inciso h) de la fracción VI del artículo 9; la fracción



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

V del artículo 14 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca.

**33.6 COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara como asunto totalmente concluido el expediente 1158, por no ser procedente su aprobación y ordena su archivo definitivo.

**33.7 COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO Y DE DERECHOS HUMANOS.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la caducidad de los asuntos que integran los expedientes números 108 del índice de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, y 90 del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y por ende su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos.

**33.8 COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO Y DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes número 40 del índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género y 6 del índice de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social como asuntos total y definitivamente concluidos.

**33.9** b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, Declara la caducidad de los asuntos que integran los expedientes números 28, 91, 218 y 435 del índice de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, y 11, 30, 82 y 164 del índice de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y por ende su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos.

**33.10 COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes números: 11, 18, 24, 36, 38, 41, 42, 43, 44, 47, 48, 49, 50 y 51 del índice de expedientes pendientes por dictaminar de la Comisión Permanente Instructora, de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca y se tienen como asuntos total y definitivamente concluidos

**33.11 COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES Y DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción IV del artículo 94 de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca.

**33.12 COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, expide la Ley del Observatorio Turístico del Estado de Oaxaca.

**34 DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA.**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

- 34.1** COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA, ARTES, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca instituye la entrega anual del premio estatal al mérito artístico “RODOLFO MORALES”, en reconocimiento a las y los pintores oaxaqueños y/o a quienes se dedican a las artes plásticas y que por su obra destaquen o generen un aporte a este rubro.
- 34.2** COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción XXXIV y adiciona las fracciones XXXV y XXXVI recorriéndose en su orden la subsecuente del artículo 7 de la Ley para Atender, Prevenir Y Eliminar la Discriminación en el Estado de Oaxaca.
- 34.3** b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el párrafo segundo del artículo 4, los artículos 9, 15, el párrafo primero del artículo 21, el párrafo primero del artículo 22, las fracciones V, X y XX del artículo 25, párrafo primero y las fracciones I y II del artículo 29, el párrafo primero del artículo 30, el párrafo primero y la fracción II y III del artículo 33, el párrafo primero del artículo 68, el artículo 71 y el artículo 81; la denominación de los capítulos X y XI; se adicionan los artículos 27 BIS apartados A, B, C y D, los artículos 27 TER, 27 QUÁTER, 27 QUINQUIES, 27 SEXIES, 27 SEPTIES, 27 OCTIES, 27 NONIES, 33 BIS, 33 TER, 38 BIS, 76 BIS, 86 BIS, 87 BIS y los capítulos VIII BIS, VIII TER, XI BIS, XI TER y XVI BIS y se derogan los artículos 16, 17, 18, 35, 36, 37 y los capítulos III, IV, XIII, XIV y XV; todos de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.
- 34.4** COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el artículo 43, el párrafo primero del artículo 45, las fracciones VIII y XXVI del artículo 68, el párrafo primero del artículo 123; se adicionan el párrafo segundo al artículo 45, los párrafos tercero, cuarto, quinto y sexto al artículo 79, el párrafo segundo recorriéndose en su orden lo subsecuentes al artículo 123, las fracciones VII y VIII recorriéndose en su orden las subsecuentes al artículo 128; se deroga la fracción XIX del artículo 47, todos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
- 34.5** COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Enma García Meza, asuma el cargo de Regidora de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepelmeme Villa de Morelos, Distrito Coixtlahuaca, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veinticinco.
- 34.6** COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los 570 Municipios a presentar sus proyectos de Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2024, dentro del plazo establecido que indica la Ley Orgánica Municipal en





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

su artículo 43 fracción XXI, y ésta sea de manera responsable, cumpliendo a cabalidad con los requisitos establecidos.

**34.7 COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Presidente y Secretario de Administración y Finanzas del Comité Ejecutivo del Partido Unidad Popular (PUP), para que se abstengan de realizar actos de violencia política en razón de género en contra de la ciudadana María de Lourdes Heredia Ramos, militante y Secretaria de la Juventud y el Deporte del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Unidad Popular (PUP) relacionados con la obstrucción al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes al cargo intrapartidario y la posible afectación de su integridad física o psicológica y la de sus familiares; y les informa que la violencia política por razón de género se sanciona conforme a las leyes aplicables.

**34.8 b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Presidente Municipal e integrantes del Cabildo del Ayuntamiento de Santa Cruz Zenzontepec, Oaxaca, para que se abstengan de realizar acciones y omisiones que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de las ciudadanas Macrina Andrea Celio Jiménez, María Robles Juárez y Maura Gutiérrez Santiago, Regidora de Mercados, Regidora de Asuntos Agropecuarios y Regidora de Asuntos Indígenas, respectivamente, del Municipio de Santa Cruz Zenzontepec, Oaxaca. Informándoles que la violencia política por razón de género se sanciona conforme a las leyes aplicables.

**34.9 COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO Y DE HACIENDA.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la caducidad de los asuntos que integran los expedientes números 89 del índice de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, y 628 del índice de la Comisión Permanente de Hacienda de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y por ende su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos.

**34.10 COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO Y DE INTERCULTURALIDAD, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la caducidad de los asuntos que integran los expedientes números 175 del índice de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, y 80 del índice de la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas y Afromexicano de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y por ende su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos.

**35 Asuntos Generales.**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal*

### **La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Seis de septiembre del 2023. Solicito a la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado del registro de asistencia de diputadas y diputados.

### **La Diputada Secretaria Elvia Gabriela Pérez López:**

Se informa, Presidenta, que se registraron treinta asistencias de diputadas y diputados, por lo tanto existe quórum de la legislatura. Informo también que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión de la Diputada Eva Diego Cruz, la Diputada Reyna Victoria Jiménez Cervantes, la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez. Es cuanto Diputada Presidenta.

### **La Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

Estoy aquí presente yo, Naty Díaz.

### **La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Gracias, diputada secretaria. Concedidos en el uso de la facultad que me confiere el artículo veintidós de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

*(La Diputada Presidenta toca el timbre)*

### **La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

### **La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:**

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria del segundo periodo ordinario de sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio legal ...

### **La Diputada secretaria Elvia Gabriela Pérez López:**

Diputada Presidenta, solicito se obvие la lectura del orden del día, por favor.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

### **La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Está a consideración del pleno la propuesta de la diputada Gabriela en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna diputada y ningún diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación de las actas de las sesiones anteriores. En virtud de que el acta de la sesión de fecha 30 de agosto del año en curso se encuentra publicada en la Gaceta parlamentaria de esta legislatura y con base en lo dispuesto por el acuerdo número quinientos diez, de fecha 23 de noviembre del año dos mil

veintidós se somete a la consideración del pleno para su aprobación. En virtud de que no hay objeciones, en votación económica pregunto si se aprueba el acta referida. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declara aprobada el acta de la sesión referida. Se pasa al segundo punto del orden del día. Documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número quinientos diez de fecha 23 de noviembre del año dos mil veintidós, con fundamento en el artículo treinta y nueve fracción tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyo al secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria María Luisa Matus  
Fuentes:**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal*

Efeméride de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio, Integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Mariana Benítez Tiburcio. ¿No se encuentra la Diputada? Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Elvia Gabriela Pérez López:**

Efeméride de la Diputada Melina Hernández Sosa, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Melina Hernández Sosa.

**La Diputada Melina Hernández Sosa:**

Buenas tardes. Con el permiso de la mesa directiva. Saludo pues a todas nuestras hermanas indígenas de Oaxaca y, pues,

solicito a la mesa si nos permiten transmitir un video, es alusivo al día de las mujeres indígenas.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Solicitamos al área de tecnología apoyen con la proyección del video a la Diputada Melina.

(Se proyecta video)

**La Diputada Melina Hernández Sosa:**

Gracias. Quiero comenzar diciéndoles a mis hermanas indígenas, zapotecas, místicas, ayuuks, ikoots y las de los dieciséis pueblos indígenas, pues que las mujeres tenemos fuerza, somos admirables, somos una licencia especial en nuestras comunidades y que tenemos que vernos también como un faro de esperanza y pues la mujer indígena, nuestras comunidades son portadoras de una riqueza cultural y una diversidad y sabiduría ancestral y nos toca pues a las mujeres ser parte de este proceso cultural, ser parte de esta pues perseverancia y que se mantenga en nuestras comunidades la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

medicina tradicional, la conexión con la tierra, el resguardo de nuestras semillas y, hoy, en el día de la mujer indígena, bueno fue ayer, quise transmitir este video aunque sólo es un canto que nos identifica a muchas mujeres y que está traducido en un idioma de pueblos indígenas de Colombia, pero pues creo que da mucho que decir porque en todo el contexto y universo existe violencia hacia las mujeres y quiero decir violencias como lo dice nuestra hermana Tarcila Rivera, nosotras no hablamos sólo de una violencia si no hablamos de muchas violencias, la primera violencia es la violencia hacia nuestro derecho colectivo, la violencia a ser concesionarias y usufructuarios de la tierra, del territorio, de los recursos naturales. Desgraciadamente en el contexto actual todavía existen comunidades en donde a las mujeres no se les permite ser poseedoras y tenedoras de un terreno o de una posesión en sus comunidades. La segunda violencia tiene que ver también con los derechos a no ser violentadas ni en el territorio ni en nuestros cuerpos. Creo que hay todavía un

gran, una gran, un gran trabajo perdón por hacer para que haya justicia hacia nuestras mujeres y, pues en México también hay una cruda realidad de discriminación, marginación, el abuso físico, sexual, la violencia psicológica, económica hacia las mujeres, pero especialmente hacia las mujeres indígenas. Quiero hablar también de la violencia doméstica, la explotación laboral que a menudo pues vemos que muchas mujeres en nuestras comunidades emigran para venir a trabajar a ciudades y se desempeñan como trabajadoras domésticas, sin derechos laborales, sin una garantía que les ampare. Entonces, creo que falta mucho por trabajar y tenemos que sumarnos en este congreso también para legislar, hemos visto algunas iniciativas que han presentado nuestras compañeras diputadas, hago un llamado a esta sexagésima quinta legislatura para que podamos seguir legislando y, pues, respetar los derechos de las mujeres. Esta violencia hacia las mujeres no sólo causa dolor, sufrimiento, indignación sino también pues limita a las mujeres a seguir pues



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal*

ejerciendo sus derechos. En este día hago el llamado también pues a los gobiernos municipales, al gobierno federal, el gobierno estatal para que volteemos nuestros ojos y en el caso en donde se vea inmiscuidas algunas mujeres indígenas en caso de violencias que se les garantice sus derechos, pero sobre todo el principal derecho en el caso de administración y justicia. Es cuanto diputadas y diputados. Gracias.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:**

gracias Diputada. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Elvia Gabriela Pérez López:**

Acuerdo de la Conferencia Parlamentaria, por el que en la sesión solemne se inscriba con letras de oro en el Salón de sesiones del recinto legislativo: “2023, Año del Bicentenario del Heroico Colegio Militar”, el 5 de octubre de 2023 a las 10 horas.

**ACUERDO**

**ÚNICO.-** Inscríbese con letras de oro en el Salón de sesiones del recinto legislativo, “**2023, Año del Bicentenario del Heroico Colegio Militar**”, que tendrá verificativo el 5 de octubre de 2023 a las diez horas.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** El presente acuerdo surtirá efectos el día de su aprobación.

**SEGUNDO.** Publíquese en la Gaceta Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

**TERCERO.** Los preparativos y la organización de la Sesión Solemne a que se refiere el presente acuerdo, estarán a cargo de la Junta de Coordinación Política con el apoyo de la Secretaría de servicios parlamentarios.

Dado en el recinto legislativo del Estado de Oaxaca, 5 de septiembre de 2023.

**ATENTAMENTE**

Diputado Luis Alfonso Silva Romo, presidente y coordinador del grupo parlamentario del partido Morena. Rúbrica.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

Diputada Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz, Presidenta de la mesa directiva. Rúbrica.

Diputado Alejandro Avilés Álvarez, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario institucional. Rúbrica.

Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez, coordinadora del grupo parlamentario del partido de la Revolución democrática. Rúbrica.

Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, coordinadora del grupo parlamentario del partido acción Nacional. Rúbrica.

Es cuanto Diputada Presidenta.

### **La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:**

Gracias Diputada secretaria. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informo el resultado de la votación.

### **La Diputada secretaria Elvia Gabriela Pérez López:**

Se emitieron veintidós votos a favor y cero en contra Diputada Presidenta.

### **La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:**

Se declara aprobado con veintidós votos el acuerdo mencionado.

### **La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:**

Se pasa el sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

### **La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma el artículo 180 y se adiciona una fracción VII recorriéndose las subsecuentes del Código Familiar para el Estado de Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

**La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz.

**La Diputada Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:**

Gracias Diputada vicepresidenta. Con el permiso de mis compañeras diputadas de la mesa directiva, compañeras diputadas y diputados, Buen día, público que nos dé desde las redes sociales, medios de comunicación, buena tarde. Saludo con el gusto a todas y quiero decirles que, el día de hoy, acudo ante ustedes para presentar otra iniciativa en materia de género como lo han venido haciendo distintas compañeras y compañeros en esta legislatura, me refiero a la reforma al artículo ciento ochenta de nuestro código familiar para el Estado de Oaxaca, donde se incorpora la violencia en Italia en este apartado. Hay que recordar que la violencia tiene distintas manifestaciones, y una de estas tiene que ver con la intimidación desde el apartado psicológico, o dicho de

otra forma, es la acción de Mater cizaña a hijas e hijos para restar cariño a la figura materna frente a la materna o amenaza de los padres en contra de los hijos para manipular a las madres de familia. Esta es una de las tantas formas que se manifiesta este tipo de violencia y que, afortunadamente, nuestro estado ya se sumó a la legislación que atiende esta problemática. Sin embargo, desde el apartado civil no se contempló esta reforma, la ausencia y consecuencia de lo anterior es que el Estado no tiene elementos para incorporar en su agenda política acciones que redunden sobre todo a favor de la niñez, ya que ellos también son víctimas en este proceso. Sólo por poner un ejemplo ante este tipo de comportamiento, todo aquel agresor podría perder la patria potestad como resultado del alcance de esta reforma que hoy se presenta. Por eso, quisiera ser breve y no abundar en una materia en la que este congreso ya ha legislado, pero que por determinadas circunstancias aún existen pendientes en la materia civil y por eso lo





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

justo y necesario se considere en este apartado, como ya lo han hecho otros estados del país, Cierro diciendo que no es un tema menor, ya que esta violencia, como lo han referido distintos especialistas, vuelven a los hijos en un instrumento para lograr otros fines lo cual no sólo daña la dignidad del menor, sino de una sociedad que se deshumaniza cada vez que el Estado es omiso ante este dolo de dañar los derechos de las infancias y permitir una sociedad con valores de dominación arbitraria y desigualdad. Es cuanto. Muchas gracias.

**La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:**

Informo al pleno que mediante oficio presentado por la Diputada Adriana Altamirano Rosales se solicita la baja de la

iniciativa con Proyecto de decreto enlistada en el punto número siete, por consiguiente, se pasa al siguiente asunto. Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Elvia Gabriela Pérez López:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma la fracción XI del artículo 10 de la Ley de las Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:**

Pregunto a los promoventes si desean hacer uso de la palabra. Diputado Samuel, Diputada Eva. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de medio ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático. Informo al pleno que los



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

puntos noveno y décimo del orden del día son iniciativas con Proyecto de decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez integrante del grupo parlamentario del partido Morena, por lo tanto, se abordarán de manera conjunta. Pregunto a la promovente si desea hacer uso de la palabra. Diputada Dennis. Se acusa de recibida las iniciativas y se turnan para su estudio y dictamen conforme a lo siguiente: noveno a la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad, décimo a la Comisión permanente de hacienda. Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Melina Hernández Sosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 24 quinquies y se adiciona las fracciones XVII y XVIII y se adecua cronología de la última fracción asignándose el número XI del

artículo 38 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:**

pregunto a la promovente si desea hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Melina Hernández Sosa.

**La diputada Melina Hernández Sosa:**

Hola, buenas tardes de nuevo. Con el permiso de la mesa directiva, saludo a todos los medios, bueno, pues el día de hoy vengo a presentar una iniciativa con Proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo veinticuatro quinquies y se adicionan las fracciones decimoséptima y decimoctava y se adecua la cronología de la última fracción. En qué consiste. Es la ley de movilidad del Estado de Oaxaca que reconoce que existan lugares de estacionamiento públicos y privados y prevé que en dichos espacios se garanticen las instalaciones necesarias para el estacionamiento de bicicletas y motocicletas, por lo tanto, al reconocerse la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal*

necesidad que tienen estos medios de transporte para poder estacionarse adecuadamente, debe establecerse la obligación para que dichos vehículos se estacionen en lugares destinados para ello. El uso adecuado de los espacios permite cumplir con el orden, pero también evitar consecuencias hacia los demás. Una forma de prevenir que se generen daños al estacionarse en lugares que no están destinados para cierto tipo de vehículos o como lo son las bicicletas y las motocicletas sería que los usuarios de tales medios de transporte por sí mismos tomen conciencia de los daños que se puedan generar por estacionarse en lugares que no están destinados para ello, lo cual es difícil que suceda. Al ordenar los espacios a manera de determinar los espacios para cada tipo de transporte tiene como objeto principal evitar que por los descuidos de los conductores se causen daños a terceros. Las bicicletas o motocicletas ocupan menos espacio que los automóviles, por lo tanto, es necesario proporcionarles los lugares específicos para

su estacionamiento, utilizarlos de manera eficiente en áreas urbanas densamente pobladas. El ordenamiento vial es importante y fundamental en la planificación urbana que tiene un impacto directo a la seguridad, la eficiencia y sostenibilidad de la movilidad. A medida que los municipios vayan desarrollando este principio, y la planificación y regulación del tráfico, ayudará a dar mayor seguridad en las calles. Por eso, estoy proponiendo que los municipios puedan ya en su planeación urbana establecer cada dos cuadras o cada manzana, establecer espacios de estacionamiento para estos vehículos, bicicletas o motocicletas y generando las condiciones de seguridad para poder hacerlo. Es decir, dar y lograr con ello un ordenamiento vial óptimo y sostenible. Es cuanto Diputada.

### **La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:**

Gracias Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de movilidad. Se pasa al décimo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Elvia Gabriela Pérez López:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sergio López Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona las fracciones V y VI al artículo 25 y el artículo 25 Bis a la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:**

Pregunto al promovente si desea hacer uso de la palabra. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de medio ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático. Informo al pleno que los puntos decimotercero y decimocuarto del orden del día son iniciativas con Proyecto de decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza, integrante del grupo parlamentario del partido Morena. Por lo tanto, se

abordarán de manera conjunta. Pregunto a la promovente si desea hacer uso de la palabra. Se acusa de recibida las iniciativas y se turnan para su estudio y dictamen conforme lo siguiente: decimotercero a la Comisión permanente de derechos humanos; decimocuarto a la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad. Informo al pleno que mediante oficio presentado por los diputados Minerva Leonor López Calderón, Angélica roció Melchor Vázquez y el diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución democrática, en el punto número quince, por lo consiguiente se pasa al siguiente asunto. Se pasa al decimosexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se expide la Ley



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:**

Se pregunta al promovente si desea hacer uso de la palabra. Diputado Luis Alberto Sosa. Diputado Luis Alberto. Adelante compañero, se le concede el uso de la palabra.

El diputado Luis Alberto Sosa Castillo:

Saludo con afecto a mis compañeras y compañeros integrantes de la sexagésima quinta legislatura, a las diputadas integrantes de la mesa directiva, a los medios de comunicación y a los ciudadanos que nos siguen a través de esta transmisión. Diputadas y diputados, en la actualidad, en nuestro país y estado, con los principios y valores que rigen la cuarta transformación, estamos construyendo gobiernos e instituciones de talante democrático. En esta vorágine de cambio, la fiscalización del ejercicio de los recursos públicos se encuentra jugando un papel central. Resulta

evidente que este proceso necesita de la transparencia y rendición de cuentas en cuanto al uso destino final del dinero público por lo cual es posible inhibir los vicios y prácticas corruptas dentro de la función pública. Ahora bien, la auditoría superior de fiscalización del Estado de Oaxaca no está exenta del proceso de modernización y mejora. Prueba de ello se encuentra en el objetivo de evaluar los resultados de la gestión financiera, verificar el cumplimiento de los programas de las entidades fiscalizables, así como respecto de las situaciones irregulares que se denuncie. La presente iniciativa de ley de fiscalización responde a la necesidad de dos para la auditoría con herramientas para lograr que se optimice la labor de la fiscalización externa que le permita acabar con los procesos de opacidad y discrecionalidad dentro de las instancias de gobierno y rendir oportunamente cuentas respecto al procedimiento de fiscalización. Esta iniciativa está compuesta por seis títulos que llevan por denominación: disposiciones generales,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

de la cuenta pública, de las funciones del congreso del Estado en la fiscalización de la cuenta pública, de medios de defensa en contra de las multas impuestas por la auditoría superior, del procedimiento de responsabilidad administrativa y de la auditoría superior de fiscalización del Estado de Oaxaca. Dichos títulos se encuentran integrados por diecisiete capítulos y ciento dieciocho artículos. Con la iniciativa, se garantiza que el proceso de fiscalización de la cuenta pública estatal y municipal culmine en el mismo año en que se inicia la auditoría con la entrega final de la auditoría en el congreso del Estado así como al ente fiscalizado. Previamente, este ente ha sido notificado el primer informe preliminar de la auditoría, con lo que se le brinda la posibilidad de presentar la documentación, justificaciones, aclaraciones y demás información que considere pertinente para atender las observaciones efectuadas por la auditoría. Se considera que sea el informe final de auditoría donde se plasmen los resultados de la fiscalización efectuada así

como una síntesis de las justificaciones de aclaraciones que, en su caso, realicen las entidades fiscalizables, incluyendo la información respecto de los montos recuperados de los daños y perjuicios ocasionados por las mismas. Se dota a la auditoría con la facultad de imponer multas como medida de apremio en el caso de incumplimiento de los entes fiscalizables respecto a las obligaciones establecidas en la legislación. Hay una multa mínima de ciento cincuenta a una máxima de dos mil veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, tratándose de servidores públicos y personas físicas. Además, se contempla una multa mínima de seiscientos a una máxima de diez mil veces el valor diario de la unidad de medida y actualización tratándose de personas morales, públicas o privadas. Se aplicarán las medidas de apremio a los terceros que hubieren firmado contratos para la explotación de bienes públicos o recibido en concesión o subcontratada obra pública, Administración de bienes o prestación de servicios mediante



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

cualquier título legal con las entidades fiscalizadas cuando no entreguen la documentación e información que le requiere la auditoría superior. Se puntualiza la información que deben contener los informes denominados primer informe preliminar de auditoría, informe final de la auditoría, informe de irregularidades detectadas. Cada uno para ser utilizado en diferentes etapas del proceso de fiscalización así como del informe de resultados en el cual la ASE informará al H. Congreso del Estado sobre las auditorías practicadas, observaciones realizadas, áreas claves con riesgo identificadas en la fiscalización de multas, impuestos, denuncias penales formuladas entre otros datos. Se describen los casos considerados como situaciones excepcionales que pueden dar origen a una auditoría, se establecen los elementos mínimos con los que debe de contar el escrutinio de denuncia, al igual que el procedimiento para la admisión de la misma. En el caso de que se haya detectado irregularidades en el proceso de fiscalización

correspondiente, serán remitidas al área administrativa responsable de la investigación de la ASE, quien calificará la falta y en su caso remitirá el expediente al área administrativa responsable de la sustanciación de la auditoría superior o al órgano interno de control que corresponda. Se faculta y obliga a los servidores públicos de la auditoría superior de fiscalización a que, derivado del proceso de revisión, fiscalización o investigación, al detectar un posible hecho ilícito, lo hagan del conocimiento de la fiscalía especializada que corresponda. En cuanto a lo referente a la integración y organización de la auditoría superior de fiscalización se conservan los preceptos ya establecidos, así como respecto a la vigilancia que se realiza en la unidad técnica de la Comisión permanente de vigilancia de la auditoría superior de fiscalización ya que el objetivo principal de la presente iniciativa es adecuar el proceso de fiscalización a las necesidades de una cultura basada en la transparencia y en la rendición de cuentas. Por último,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

legisladoras y legisladores, en la elaboración de la iniciativa participaron auditores especiales en la materia de fiscalización de recursos, con lo cual se garantiza que el procedimiento establecido en la misma sea práctico y realizable en los tiempos planteados. Estamos en tiempos de la cuarta transformación y necesitamos abonar al cambio que México está realizando a nivel nacional y a nivel estatal tenemos un gobierno diferente, cercano a la gente y que lo encabeza el Ingeniero Salomón Jara Cruz. Es cuanto.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:**

Gracias diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de vigilancia de la auditoría superior de fiscalización del Estado. Se pasa al decimoséptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Elvia Gabriela Pérez López:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y el Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XXII al artículo 7, de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:**

Pregunto a los promoventes si desean hacer uso de la palabra. Gracias Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación. Informo al pleno que los puntos décimo octavo y decimonoveno del orden del día son iniciativas con Proyecto de decreto del diputado Sesul Bolaños López, integrante grupo parlamentario del partido Morena, por lo tanto, se abordarán de manera conjunta. Pregunto al promovente si desea hacer uso de la palabra. Gracias diputado. Se acusa de recibida las iniciativas y se turnan para su estudio y dictamen conforme lo siguiente:





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal*

decimooctavo a la Comisión permanente de culturas, artes, juventud, cultura física y deporte y el decimonoveno a la Comisión permanente de culturas, artes, juventud, cultura física y deporte. Se pasa al vigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Elvia Gabriela Pérez López:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Estatal de Salud.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:**

Pregunto a la promovente si desea hacer uso de la palabra. Diputada Haydeé Reyes. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada.

**La diputada Haydeé Irma Reyes Soto:**

muchas gracias, bueno, solamente compartir las compañeras y compañeros que es una iniciativa en materia de salud mental. Hubo

reformas en cuanto a la ley General de salud. Al respecto hay un problema que es un (inaudible) ya ha habido algunos exhortos, algunos esfuerzos también, pero nos parece también importante reformar la ley en ese sentido y de eso se trata esta iniciativa. En forma muy breve, nada más eso es lo que les quería compartir, ojalá y también se pueden sumar a esta causa. Con la Diputada Clelia hemos ya también comentado, hemos abordado el tema de la salud mental, estuvimos colaborando para desarrollar una ley de salud mental, no fue, ya no la avanzamos como ley por la razón de que existen estas modificaciones a la ley General de salud que nos lleva precisamente a hacer solamente algunas reformas, pero también enfocarnos en el tema de la prevención de suicidio que es algo que de manera lamentable puede (inaudible) alguna afección física que si se percibe de manera directa. Las enfermedades mentales no se persiguen de esa manera, sin embargo se deben abordar con la misma seriedad sobre todo cuando se trata de que la vida de un ser



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

humano está en juego y puede ser totalmente prevenible si le damos esta atención. Es cuanto, muchas gracias compañeras y compañeros.

**La Diputada Melina Hernández Sosa:**

Diputada Haydeé, si me permite suscribir su iniciativa

**La Diputada Haydeé Irma Reyes Soto:**

claro que si Diputada Melina, con mucho gusto.

*(Voces de varios diputados que solicitan adherirse)*

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:**

Diputada Haydeé, me sumo. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de salud. Se pasa al vigesimoprimer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria María Luisa Matus**

**Fuentes:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la titular de la Secretaría de Salud y directora de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que, urgentemente con políticas públicas efectivas y acciones inmediatas, garanticen el derecho humano a la salud de todas las oaxaqueñas y oaxaqueños.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:**

Pregunto a la promotora si desea hacer uso de la palabra. Se concede el uso de la palabra a la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda.

**La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Con el permiso de la mesa. Compañeras y compañeros diputados, público que nos acompaña en esta transmisión y representantes de los medios de comunicación. En México, la salud, al igual



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

que la seguridad pública, es uno de los grandes pendientes de este gobierno federal y de la cuarta transformación. De acuerdo a los últimos resultados del Coneval, la falta de acceso a los servicios de salud aumentó del 15% en el dos mil dieciocho al 39% en el dos mil veintidós, es decir, pasamos de dieciocho millones a cincuenta millones de personas que en el país no tienen servicios de salud. El aumento en esta carencia, dice el propio Coneval, está relacionado con la disminución de la población afiliada a instituciones públicas independientemente de su condición laboral. En el dos mil dieciocho, las instituciones que proveían estos servicios públicos de salud eran el seguro popular y el IMSS Prospera, con una cobertura del 42%. En el dos mil veintidós, las instituciones que proveían estos servicios serán el IMSS Bienestar y el INSABI, que también desaparecieron, registrando una desastrosa caída de 28.9 puntos porcentuales en la atención a la gente. Resulta más preocupante todavía cuando esta caída en la cobertura de servicios afecta sobre todo a los

hogares que menos tienen. La misma medición revela que Chiapas y Oaxaca son los estados que tienen el mayor rezago a nivel nacional en el acceso a servicios de salud. En el caso de Oaxaca, 66% de las personas viven en carencia por acceso a salud, es decir, seis de cada diez oaxaqueñas y oaxaqueños. También la atención médica ha empeorado debido a la falta de personal, insumos, de la infraestructura necesaria para atender a la gente a pesar de los más de \$9,700,000,000 del presupuesto asignado a los servicios de salud. A esta problemática hay que agregar la indolencia con la que se están atendiendo los aspectos más elementales a la salud de las y los oaxaqueños, pues tan sólo en el último mes han ocurrido casos que, a pesar de su gravedad, siguen sin ser atendidos. Primero, la Secretaría de salud confirmó que se usó insecticida caducado para las fumigaciones, para prevenir y evitar el zika, el dengue, a finales de agosto se confirmaron setecientos nueve casos de dengue, la cuarta más alta a nivel nacional recordando



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

las lamentables tres defunciones. En este mismo sentido, hace dos días medios nacionales y estatales dieron cuenta de otros muchos casos de violación al derecho humano a la salud y es que la falta de atención al hospital comunitario de San Miguel Soyaltepec, ha dejado a más de treinta mil paisanos indígenas mazatecos si la posibilidad de acceder a servicios de salud. Desde el mes de julio quince delegaciones del sindicato Nacional de trabajadores de salud de la sección treinta y cinco en esa región iniciaron un paro de labores por las condiciones en las que se encuentra el hospital y centros de salud, que hasta la fecha las autoridades responsables no han dado respuesta a las demandas, lo que ha obligado que los trabajadores reanuden sus manifestaciones ante el incumplimiento de sus necesidades más elementales y, por último, un penoso y lamentable caso más tuvo lugar el pasado domingo, usuarios de los deficientes servicios hospitalarios en Oaxaca reportaron que en el hospital general Aurelio Valdivieso,

médicos colocaron a un recién nacido en el interior de una caja de cartón para su atención y estadía médica. Este penoso caso ilustra a nivel mundial y nacional lo que son nuestros servicios médicos en Oaxaca. Para nadie es un secreto las graves carencias de insumos e y equipamiento en el que se encuentra este y muchos de hospitales de Oaxaca, precariedades que se han ido profundizando y que hoy son expuestas a nivel nacional. Hemos sido testigos de que las y los trabajadores hacen hasta lo imposible con lo que tienen para seguir prestando el servicio, pero en ellas y ellos no está la total responsabilidad. El acceso a la salud es uno de los derechos más importantes para el ser humano y las autoridades responsables deben hacer lo necesario para garantizar que el mayor número de personas accedan a los servicios de salud y estos sean accesibles, disponibles, eficaces en cuanto a calidad y cantidad. Como poder legislativo, seamos responsables, cumplamos con nuestra obligación y hagamos un llamado urgente a



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

la Secretaría de salud para que se implementen acciones contundentes para garantizar el derecho humano a la salud y a la dignidad de las y los oaxaqueños. Es cuanto presidenta.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:**

Gracias Diputada. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de salud. Se pasa al vigésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:**

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Secretaría de Salud de Oaxaca para coordinarse permanentemente con las autoridades educativas, la Secretaría de

Seguridad Pública y los ayuntamientos del Estado, a efectos de implementar, promover y difundir programas y acciones con el objetivo de prevenir y reducir las adicciones en niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el estado.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:**

Pregunto a los promoventes si desean hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la paz labra a la Diputada Gabriela Pérez López.

**La Diputada Elvia Gabriela Pérez López:**

con su permiso presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, público que nos sigue a través de las redes sociales y canales de comunicación oficiales de este congreso del Estado. Las adicciones terminan con los sueños y con los anhelos de quienes las sufren y para quienes rodean su entorno se desencadena una serie de preocupaciones y problemas que muchas veces cobran vidas. El consumo de algunas sustancias psicotrópicas en nuestro estado



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

es una constante, pese a ser visto con normalidad y permisividad, conlleva importantes consecuencias, sobre todo entre las infancias y juventudes. El problema mundial de las adicciones constituye una preocupación de primer orden. Para la Organización Mundial de la Salud, en nuestro país, México, el inicio del consumo de drogas y alcohol inicia en promedio a partir de los doce años. 70% de los adolescentes beben alcohol con cierta frecuencia. Las niñas, niños y adolescentes representan un riesgo especial por su vulnerabilidad y tendencia a dejarse influenciar por el entorno y comportamiento imitativo, lo cual sumado a la desinformación, baja percepción del riesgo, fácil acceso y compra se convierten en un blanco fácil. Nos preocupan las muertes a causa del consumo de las sustancias psicotrópicas y ni ocupa el evitar a toda costa el consumo de las mismas. Todas y todos debemos hacer conciencia y coadyuvarnos unos a los otros, desde nuestras respectivas trincheras padres y madres de familia, docentes en las

aulas, en la formación educativa, gobiernos implementando políticas públicas eficaces y eficientes. Como legisladores, creando soluciones desde el marco jurídico. Hombro a hombro con la ciudadanía debemos solventar la deuda histórica que tenemos con las infancias y juventudes oaxaqueñas brindándoles las herramientas de información necesarias que fomenten el autocuidado y la toma de decisiones, así como su capacidad de autodeterminación, pero sin duda debemos fomentar la responsabilidad de cada individuo en el ejercicio de su libertad, ofreciendo los programas y servicios necesarios para minimizar los riesgos en el uso de estas sustancias. Es evidente que el consumo de drogas causa múltiples complicaciones a nivel personal y social. Debido a esta situación es necesario que trabajemos con la población desde edades tempranas con el propósito de que los mismos accedan a la información oportuna y los medios de comunicación actualizados sobre el tema. Es necesario se realizan acciones para



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

contrarrestar el impacto negativo de las adicciones desde una foca realista, coherente y estratégico. Las soluciones nos atañen a todas y todos y en este ciclo escolar dos mil veinticuatro-dos mil veinticinco que acaba de iniciar, es importante que atendamos los aspectos importantes, como lo es la prevención de las adicciones en los centros educativos de nuestro estado. Es por esto, compañeras y compañeros, que solicitó planteemos este tema con la importancia y trascendencia que se merece y aprobemos el presente. De acuerdo que tiene como objeto que la sexagésima quinta legislatura del honorable congreso del Estado de Oaxaca exhorta a la Secretaría de salud de Oaxaca para coordinarse permanentemente con las autoridades educativas, la Secretaría de seguridad pública y los Ayuntamientos del Estado a efecto de implementar, promover y difundir programas y acciones con el objetivo de prevenir y reducir las adicciones en niñas, niños y adolescentes y juventudes en el Estado. Aquí en Oaxaca cuidamos a nuestra gente. Es cuanto Diputada Presidenta.

### **La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:**

Gracias Diputada. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

### **La Diputada Secretaria María Luisa Matus Fuentes:**

Se emitieron veintitrés votos Diputada Presidenta.

### **La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:**

Aprobado con veintitrés votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone en consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal*

estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano.

**La diputada Haydeé Irma Reyes Soto:**

Diputada Miriam, pedí la palabra antes de la votación.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:**

Adelante Diputada.

**La diputada Haydeé Irma Reyes Soto:**

Sí, yo soy la primera en estar acuerdo con las políticas de prevención y solamente quería contextualizar un poco más en cuanto a que ya estamos en la Comisión de salud por concluir el dictamen de la ley de prevención de adicciones así como de su tratamiento y control para el Estado de Oaxaca. También (inaudible) por parte del gobierno Federal por ejemplo en las aulas educativas, donde una vez a la semana durante 30 minutos se les expone a las y los estudiantes pues las consecuencias del consumo de drogas de forma preventiva y también, bueno pues el gobierno del Estado instaló el Consejo estatal contra las

adicciones, precisamente para poder abonar a la política pública al respecto considero que aunque es importante seguir sumándonos todos a esta causa, pues tengamos el contexto completo de las cuestiones que tiene que ver con los avances que ya existen y bueno, nosotros desde la Comisión de salud junto con nuestras compañeras las diputadas integrantes impulsamos esta iniciativa para poder realizar esto, probablemente más allá del exhorto, pues que todos estemos en el contexto de que vamos a tener una ley de adicciones en el Estado de Oaxaca que si ahorita todos estamos de acuerdo en realizarlo, bueno pues creo que todos vamos a estar de acuerdo también en que muy pronto tengamos una ley de prevención de adicciones. Muchas gracias, es cuanto.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:**

Gracias Diputada. Se pone consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano.





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal*

Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

**La Diputada secretaria María Luisa Matus**

**Fuentes:**

Se emitieron diecinueve votos a favor diputada Presidenta.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:**

Aprobado con diecinueve votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigesimotercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Elvia Gabriela Pérez López:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Instruye a la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, que requiera al Honorable Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán

información sobre el ejercicio del gasto público dedicado al drenaje sanitario vigile la realización de esas obras informe esta soberanía sobre los resultados obtenidos.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:**

Pregunto al promovente si desea hacer uso de la palabra. Diputado Horacio Sosa. Se le concede el uso de la palabra al diputado Horacio Sosa Villavicencio.

**El diputado Horacio Sosa Villavicencio:**

Bueno, con el permiso de la mesa, a los medios de comunicación, al pueblo de Oaxaca. A principios de este mes, vimos que un grupo de vecinos de la colonia Benito Juárez de Santa Cruz Xoxocotlán, acusaron al presidente municipal Inocente Castellanos de inaugurar una obra fantasma de drenaje sanitario en cinco calles de dicha colonia, donde se asegura que el ayuntamiento no ha colocado ni siquiera un tubo. Sobre este asunto, el congreso del Estado no puede quedar ajeno, sin afirmar ni negar que sean ciertas las acusaciones, esta legislatura tiene



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

que hacer uso de su capacidad de fiscalización para evitar que este caso que se consuma un nuevo atraco al pueblo de Oaxaca. Ya sabemos que la fiscalización de los recursos se hace de su ejecución, mira amigo diputado, por favor respeto.

### **La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:**

Por favor diputado Freddy Gil respetemos la participación del diputado Horacio. Adelante Diputada.

### **El diputado Horacio Sosa Villavicencio:**

Pero podemos ordenar a la auditoría superior de fiscalización que requiera la información y vigile la aplicación de los recursos públicos que son del pueblo de Xoxo, con base a ello propongo que este congreso instruye a la auditoría a realizar este trabajo sobre las cuentas de Santa Cruz Xoxocotlán, para que el pueblo tenga la certeza que el presupuesto que se aplica se aplica bien o en caso de poder iniciar acciones correspondientes. Propongo solamente que cumplamos con nuestra obligación de cuidar el dinero del

pueblo, diputado Freddy, no se moleste usted. Que tenga buena tarde, es cuanto presidenta.

### **La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:**

Gracias diputado. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de vigilancia de la auditoría superior de fiscalización del Estado. Informo al pleno que mediante oficio presentado por el diputado César David Mateos Benítez se solicitó la baja del punto de acuerdo enlistado en el punto veinticuatro del orden del día, por lo consiguiente se pasa al siguiente asunto. Se pasa al vigesimoquinto punto del orden del día, sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

### **La Diputada secretaria Elvia Gabriela Pérez López:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca, para que solicite a la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal para la adquisición de cuneros, material quirúrgico e insumos médicos para brindar atención a las madres y los recién nacidos en nuestro Estado de Oaxaca. Asimismo exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud de Oaxaca y los Servicios de Salud, para que instruya al órgano de control interno, para que inicie procedimiento de responsabilidad en contra de quien o quienes resulten responsables de los hechos acaecidos en el Hospital Dr. Aurelio Valdiviezo.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:**

Se concede el uso de la palabra a la Diputada María Luisa Matus Fuentes.

**La Diputada María Luisa Matus Fuentes:**

Buenas tardes compañeras diputadas, compañeros diputados, saludo a todos con afecto y pues a quienes nos siguen a través

de las diferentes plataformas digitales. La salud es un derecho fundamental establecido desde mil novecientos cuarenta y ocho por la organización de las Naciones Unidas y por supuesto reconocido en el artículo cuarto de nuestra Carta magna y en el artículo doce de la constitución de nuestro Estado. La salud es un derecho de todas y todos, que debemos de tener de manera digna, sin ninguna distinción, pero contrario a las diferentes disposiciones convencionales, constitucionales y legales, no todas las personas tienen acceso a la salud. Hoy quiero centrar el tema de los derechos que se consagran en la ley General de salud y por consiguiente a la ley estatal que establece la atención materno-infantil como prioridad, pero contrario a las disposiciones de estos ordenamientos legales, no todas las niñas, niños en nuestro estado tienen acceso a los servicios de salud. Lo más lamentable es el caso sucedido el pasado fin de semana en el hospital civil doctor Aurelio Valdiviezo en donde un bebé recién nacido fue puesto en



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

una caja de cartón, la cual se utilizó como si fuera un cuneros. Estos hechos hablan de lo que se está adoleciendo del sistema de salud. En nuestro país y en consecuencia nuestro Estado, la falta de conocimiento en materia de salud y en el caso de nuestro Estado de una deficiente administración que hoy se está evidenciando por la falta de política pública en materia de salud. Este hecho no puede ser tomado a la ligera. Creer que el despido de un servidor público será la solución a un grave problema que nos aqueja día a día sería una salida muy fácil, es muy fácil despedir al trabajador. Lo importante es realizar un análisis profundo, preguntarnos qué nos falta en materia de salud. Se debe considerar una ampliación presupuestal para la adquisición de mobiliario como cuneros, material quirúrgico e insumos médicos para proveer a todos los hospitales de nuestro Estado y las clínicas, iniciar un procedimiento de responsabilidad para sancionar a quienes resulten responsables de este hecho y, por ello, este honorable congreso debe realizar un exhorto respetuoso pero enérgico a la

titular de la Secretaría de los servicios de salud para que realice las acciones pertinentes a fin de garantizar a las oaxaqueñas un servicio de salud digno y accesible para todas y todos. Recordemos que el ser humano no tiene, el ser humano debe tener derecho a la salud y si no lo tiene pues es uno de los problemas que nos generan mayores consecuencias, es un derecho que tenemos consagrado. Quiero felicitar, quienes se esfuerzan por brindar un servicio digno aún con las carencias que se tiene, pero aquí lo importante es dar atención, que la Secretaria de los servicios de salud haga un análisis profundo de que es lo que se requiere para atender a quienes más lo necesitan, en este caso a los niños, recién nacidos y que pueda hacerse la gestión para una ampliación presupuestal y se puedan atender de manera eficiente la maternidad y los niños recién nacidos: cuanto presidenta.

**La Diputada Presidenta Miriam de los  
Ángeles Vásquez Ruíz:**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

Informo pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informo el resultado de la votación.

**La Diputada secretaria Elvia Gabriela Pérez López:**

Se emitieron veintidós votos a favor, diputada Presidenta.

Aprobado con veintidós votos a favor que se trate como de urgente y obvia resolución. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada secretaria Elvia Gabriela Pérez López:**

Se emitieron veinticuatro votos a favor diputada Presidenta.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:**

Aprobado con veinticuatro votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigesimosexto punto del orden del día, sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Clelia Toledo Bernal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a la doctora Alma Lilia Velasco Hernández, secretaria de salud, directora general de los servicios de salud de Oaxaca, para que la brevedad atienda lo dispuesto en las fracciones XXVI y XXVII del artículo 4 de la Ley Estatal de Salud.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal*

Pregunto a la promovente si desea hacer uso de la palabra. Gracias. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de salud. Se pasa al vigesimoséptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

### **La Diputada secretaria María Luisa Matus**

#### **Fuentes:**

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Rosalinda López García y Concepción Rueda Gómez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), para que dentro del marco del Proceso Electoral 2023-2024, en la elección a los 153 Ayuntamientos a renovarse en el Estado de Oaxaca, se garantice la igualdad sustantiva a las mujeres en los 10 Municipios más grandes poblacionalmente en el Estado; y al propio tiempo, para que den cumplimiento con la obligación en materia de

paridad de género establecida por el Decreto 1511, emitido por esta Legislatura, en los Municipios que se rigen por sus Sistemas Normativos Internos o Indígenas, en los procesos de renovación de autoridades próximas.

### **La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:**

Pregunto a las promoventes si desean hacer uso de la palabra. Gracias. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

### **La Diputada secretaria María Luisa Matus**

#### **Fuentes:**

Se emitieron veinticuatro votos a favor diputada Presidenta.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal*

### **La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:**

Aprobado con veinticuatro votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

### **La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:**

Se emitieron veinticuatro votos a favor diputada Presidenta.

### **La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:**

Aprobado con veinticuatro votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigésimo octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

### **La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Secretaría Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca para que en coordinación con la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural del Estado de Oaxaca, realicen las investigaciones necesarias del mercado internacional para la integración del sector agroalimentario mediante la iniciativa Oaxaca global, con el objetivo de incrementar las capacidades, inventarios y producción del sector rural, a través del corredor interoceánico del Istmo de Tehuantepec.

### **La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:**

Pregunto al promovente si desea hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra al diputado Noé Doroteo.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

### **El diputado Noé Doroteo Castillejos:**

Gracias compañeras de la mesa. Hago un exhorto que tiene que ver con mejorar la estructuración de la ruta del desarrollo del Istmo en este proyecto que se ha denominado el desarrollo interoceánico del Istmo de Tehuantepec. Sin duda que el progreso de nuestros pueblos está íntimamente relacionado al campo, la productividad, pero sobre todo al acceso a una alimentación suficiente y de calidad, por lo que garantizar una alimentación básica y nutritiva debería ser el objetivo preponderante de las políticas públicas agroalimentarias, más todavía si consideramos que se vuelve cada vez más recurrente los efectos climáticos en el campo por la falta de agua y la sequía a la que se suman los estragos de la pandemia. En ese tenor surgen propuestas, la iniciativa Oaxaca global, que surge con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de las unidades económicas del Estado de Oaxaca mediante una plataforma digital que ofrece la Secretaría de desarrollo económico a las

empresas oaxaqueñas que facilita el comercio exterior y creación de nuevos negocios. Entre los servicios que ofrece Oaxaca global se encuentra: análisis de potencial exportador, para identificar que empresas están preparadas para dar el salto a la internacionalización, el catálogo exportable para obtener mayor visibilidad y exposición de producto, acceso a nuevos mercados, incremento de la competitividad, apoyo y asesoría, exportaciones consolidadas que difunden oportunidades de ventas que requieran de grandes volúmenes de ciertos productos y las oportunidades de negocio para proporcionar información de lo que demandan los países o si las materias primas e insumos que necesitan los oaxaqueños están en oferta. Dicha iniciativa se empalma con otro importante esfuerzo que realiza el gobierno federal como el corredor interoceánico del Istmo de Tehuantepec, que de manera concurrente puede tener un impacto positivo en el sector rural y agroalimentario de Oaxaca al mejorar la conectividad, reducir los costos logísticos,





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

atraer inversiones y promover prácticas sostenibles. Eso tiene el potencial de aumentar las capacidades de producción, los inventarios disponibles y competitividad de los productos agrícolas y agroalimentarios de la región. En síntesis, la iniciativa Oaxaca global puede desempeñar un papel fundamental en la solución de los problemas de integración de las cadenas productivas del sector agroalimentario en Oaxaca al proporcionar apoyo, recursos y servicios que fomenten la colaboración, la especialización y la competitividad de los actores a lo largo de la cadena. Éste puede contribuir significativamente al desarrollo económico y fortalecimiento del sector agroalimentario en la región. Por lo dicho, compañeras y compañeros, legisladores propongo exhortar tanto a la Secretaría de desarrollo económico para que en coordinación con la Secretaría de fomento agroalimentario desarrollo rural del Estado de Oaxaca realicen a través de este esquema de plataforma que me parece muy pertinente las investigaciones necesarias del mercado internacional para la

integración del sector agroalimentario mediante la iniciativa Oaxaca global con el objetivo de incrementar las capacidades, inventarios y producción del sector rural que se moverá a través del corredor interoceánico del Istmo de Tehuantepec, que repito no es solamente la capacidad y potencial del Istmo en términos productivos, sino que es toda la región de Oaxaca porque desde la cuenca, la costa, valles centrales habrá una conexión y demanda de productos necesitamos saber hacia otras países, regiones etc. que es lo que están demandando para que sobre eso también las cadenas productivas pueden fortalecerse e impulsarse. Es cuanto ciudadana presidenta y compañeros y compañeras.

**La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:**

Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Pongo a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal*

afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

**La Diputada secretaria María Luisa Matus**

**Fuentes:**

Se emitieron veintiséis votos a favor diputada.

**La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia**

**Benítez Zárate:**

Aprobado con veintiséis votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

**La Diputada secretaria María Luisa Matus**

**Fuentes:**

Se emitieron treinta votos a favor.

**La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia**

**Benítez Zárate:**

Aprobado con treinta votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigesimonoveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria María Luisa Matus**

**Fuentes:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Adriana Altamirano Rosales, integrante del Partido Nueva Alianza, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca, doctora Alma Lilia Velasco Hernández, para que recorra y supervise cada uno de los hospitales y centros de salud bajo la jurisdicción de los servicios de salud de Oaxaca, para que conozca y dote de infraestructura e inmobiliario a cada uno de ellos, garantizando con esto un servicio de salud, digno a las y los oaxaqueños que recurren a recibir atención médica.

**La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia**

**Benítez Zárate:**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal*

Pregunto a la promovente si desea hacer uso de la palabra. Diputada Adriana Altamirano Rosales. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de salud.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:**

Se pasa el trigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio, integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la directora general de las Universidades para el Bienestar “Benito Juárez García” para que se reúna con el alumnado de la licenciatura en medicina integral y salud comunitaria de la Universidad del Bienestar “Benito Juárez García”, con sede en la villa de Zaachila, Oaxaca para atender sus demandas y necesidades.

Asimismo, exhorta respetuosamente al Fiscal General del Estado de Oaxaca para que garantice la debida diligencia en la investigación de los hechos de violencia sexual, denunciados por las estudiantes de la licenciatura en medicina integral y salud comunitaria de la universidad para el bienestar “Benito Juárez García”, con sede en la villa de Zaachila, Oaxaca, por último exhorta respetuosamente al comisionado titular de la Comisión ejecutiva de atención integral a víctimas del Estado de Oaxaca para que garantice la atención, asesoría, asistencia y acompañamiento a las estudiantes de la licenciatura en medicina integral y salud comunitaria de la universidad para el bienestar “Benito Juárez García” con sede en la Villa de Zaachila, Oaxaca que denunciaron la violencia sexual de la que fueron víctimas.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:**

Pregunto al promovente si desea hacer uso de la palabra. Adelante, se le concede el uso de la palabra.



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

## DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal*

### **La Diputada Mariana Benítez Tiburcio:**

Gracias presidenta. Con el permiso de la mesa. Compañeras y compañeros, a las y los representantes de los medios de comunicación. La proposición con punto de acuerdo que hoy presento tiene que ver con un caso que está sucediendo justamente en estos días y que me parece que, como mujeres, como legisladora si legisladores tendríamos que sumarnos simple y sencillamente para hacer un llamado respetuoso a las autoridades que tienen que ver con este caso, que podrían resolver el caso, tomar cartas en el asunto. Se trata de esta denuncia que se hizo el 4 de septiembre, apenas hace unos días, el alumnado de la licenciatura en medicina integral y salud comunitaria de esta Universidad del Bienestar Benito Juárez García, perdón, no sé si alguien pueda silenciar porque ahí hay alguien con el micrófono abierto Presidenta. Bueno, continúo, esta Universidad que tiene sede en villa de Zaachila, Oaxaca, estudiantes bloquearon las instalaciones de la citada

universidad para exigir a la directora general Raquel Sosa la atención de las irregularidades del plantel. Esto data de hace seis meses, lo dijeron justamente hoy estas alumnas en una conferencia de prensa que dieron, se trata de conductas de hostigamiento y acoso sexual ejercidas por un docente, Froylán Avendaño, así como conductas de discriminación hacia alumnas y alumnos y han solicitado la disposición de un coordinador o coordinadora de la licenciatura de medicina integral y salud comunitaria. El alumnado comunicó que entre el primero, perdón, el 7 de febrero y 2 de junio de 2023 se han presentado situaciones de abuso sexual, hostigamiento sexual, discriminación y acoso sexual por parte de esta persona y que dichas conductas se hicieron reconocimiento a la coordinación de la sede quien aún no ha dado respuesta a estas denuncias, señalando una supuesta falta de pruebas y, además, pues han dicho que se han tomado actitudes preferenciales hacia el profesor. Por lo anterior, las estudiantes decidieron



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

presentar ante la fiscalía general del estado formalmente sus denuncias contra este profesor y esta situación es de especial preocupación, compañeras y compañeros, porque no es la primera ocasión que se exhiben conductas públicas de violencia sexual contra estudiantes. En tan sólo en el dos mil veintitrés estudiantes de nivel secundaria, media superior y superior recordemos que denunciaron en el marco del 8 de marzo una serie de conductas de hostigamiento sexual por parte de docentes y, bueno, pues las cifras en general a nivel nacional del propio Inegi exponen datos que son alarmantes porque hablan de la prevalencia de la violencia en el ámbito escolar en contra de mujeres de quince años y más, que hay una media nacional de 32%. Sin embargo, en Oaxaca hay una prevalencia del 33%, es decir estamos arriba de la media nacional. Entonces la petición aquí muy clara y precisa es que y si lo tengo que comentar, lamento que este punto de acuerdo no vaya a ser sometido aunque lo propongo y lo pido de urgente y obvia

resolución cuando está sucediendo en estos momentos y yo llamo a la solidaridad y congruencia de las diputadas y diputados de esta legislatura a que, simple y sensiblemente se haga un llamado a sentarse a revisar, a platicar y escuchar a los estudiantes. Es lo único que estoy pidiendo, que se les llame y escuche a los estudiantes, es lo único que merece, es lo mínimo quiero decir que merecen y que se tomen cartas en el asunto. Estamos pidiendo que la propia directora general de las universidad para el bienestar Benito Juárez García se reúna con el alumnado de esta licenciatura de medicina integral y salud comunitaria de la Universidad del bienestar Benito Juárez y las escuche y tome las acciones correspondientes en caso de existir elementos cuanto antes y también pedimos al Fiscal General del Estado de Oaxaca para que se garantice la debida diligencia en la investigación de estas denuncias que ya fueron presentadas por las propias alumnas. También pues se exhorta al comisionado de la Comisión ejecutiva de atención integral a las víctimas del Estado



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

para que también garantice atención, asesoría, asistencia y acompañamiento. No entiendo porque una petición así no se pueda aprobar de urgente y obvia. A final de cuentas, creo que esta legislatura está del lado de las víctimas, de las y los estudiantes y, bueno, creo que merece una atención especial este reclamo, que puede ser uno de muchos reclamos que están ahí, que no llegan a nuestros oídos ni conocimiento pero que sí, definitivamente tenemos que erradicar esa violencia sexual, ese es hostigamiento sexual, esa discriminación que están sufriendo alumnas en nuestro estado de Oaxaca. Es cuanto.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:**

Gracias Diputada. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Antes de continuar con el siguiente punto le pregunto a la Diputada Adriana Altamirano si desea hacer uso de la palabra aunque ya fue turnada su proposición. Diputada Adriana Altamirano.

**La Diputada Adriana Altamirano Rosales:**

Perdón, gracias presidenta.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:**

Adelante, se le concede el uso de la palabra. Bueno, continuamos. Se pasa al trigésimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto. Diputada, está más su interné, vamos a continuar. Se pasa el trigésimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana para que en el ámbito de su competencia y funciones pueda realizar una mesa de trabajo de diputados que podamos asistir al Senado de la República del Honorable



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

Congreso de la Unión para dar seguimiento a los exhortos que se han realizado en diversas ocasiones para que se designe las magistraturas vacantes para el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, con el objeto de cumplir con su obligación constitucional, referente a realizar los nombramientos correspondientes.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:**

Pregunto al promovente si desea hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra al diputado Sesul Bolaños López.

**El Diputado Sesul Bolaños López:**

Bueno, primero muy buenas tardes diputadas, diputados. El motivo de mi punto de acuerdo es más bien para solicitar de manera latente respetuosa a la Diputada Clelia, como responsable de la Comisión de Democracia que pudiera ella encabezar los trabajos y la idea de este punto de acuerdo es crear una comisión de diputadas y diputados que puedan asistir al Senado de la República a explicar la urgencia de contar

con la magistrada y el magistrado faltante, ya tenemos ocho meses en donde no tener los dos magistraturas, son el órgano encargado de impartir la ley en temas electorales, debe ser imparcial y expedita y prontas las resoluciones y desafortunadamente tenemos un tribunal donde solamente hay una magistrada nombrada, el Senado no le ha dado la importancia, el Senado no ha volteado a ver a Oaxaca, y ya arrancamos el año electoral y se va a necesitar una serie de cosas que se tienen que ir desahogando propiamente en los tribunales y no puede ser que en Oaxaca se ha de los estados en donde su órgano electoral, quienes encargado repito de impartir justicia en temas electorales pues ni siquiera hayan nombrado a las otras dos magistraturas. Entonces, lo que yo les propongo compañeras y compañeros es poder integrar esta Comisión, ya se le hicieron exhortos al Senado, la semana pasada lo comentábamos son varios los exhortos y no tienen interés o no les interesa Oaxaca o están más ocupados en las candidaturas y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

temas nacionales pero a nosotros nos meten en una complicación, vamos a tener una elección muy competida y por eso la propuesta de poder nombrar, voy a pedirle a la presidenta de la Comisión que pudiera ella pues a ver de qué manera nos organizamos o se organizan y se pueda mandar una comisión de diputadas y diputados a hablar con los senadores para que puedan emitir la convocatoria lo más pronto posible y así poder tener a las magistraturas que hacen falta. Es cuanto y muchas gracias.

**La Diputada Adriana Altamirano Rosales:**

Presidenta, si me permite dos cosas ahí, una, un comentario así el diputado Sesul, referente al exhorto y dos, solicitarle nuevamente porque las condiciones de Internet no me permitieron presentar mi punto, solicitarle el uso de la voz.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:**

Bueno, pero sea usted, ya paso Diputada, le vamos a dar la palabra pero sea usted breve porque su punto ya pasó. Adelante.

**La Diputada Adriana Altamirano Rosales:**

Muchas gracias Presidenta, yo entiendo pero son temas de salud. El día de hoy quiero presentar un exhorto a los servicios de salud de Oaxaca, a la Secretaría de salud y lo hago en mi responsabilidad como Diputada local pero también como trabajadora de los servicios de salud de Oaxaca. Se suscitó un caso la semana pasada de un recién nacido que fue colocado en una caja después de haber dado a luz la madre, no había cuneros. Quiero decirles compañeras y compañeros que, en este punto, en este exhorto pedirle a la Secretaría de salud y lo digo así, pedirle su renuncia por su falta de capacidad al operar los servicios de salud de Oaxaca. Es una persona que no tiene el conocimiento de lo que está suscitando en el hospital civil ni en ningún otro de los hospitales del Estado. El hospital civil es un hospital para ciento ochenta camas, está trabajando al 150%, está carente de camas, de recurso humano, de infraestructura. El día, la semana pasada ella hizo ahí una mención hacia el personal administrativo cesando los de sus puestos y





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

quiero decirle que a la persona que cesó es al subdirector médico que tiene cuarenta y cinco años de servicio en los servicios de salud de Oaxaca. El médico de fin de semana que en lugar de hacer omisión a una situación trató de resolverlo de una manera viable, viendo las condiciones que tenía el hospital civil. Yo le diría a la Secretaría de salud que por qué no atiende mejor el recuperar el hospital materno-infantil, porque no atiende eso de poder recuperar cuando se hizo un hospital de la mujer y el infante allá en Ciudad judicial tenemos un hospital. Entiendo que la administración pasada lo entregó al ISSSTE para pagar la deuda con el ISSSTE, pero porque ella no ha tomado acciones para recuperar ese hospital. No se trata de un discurso, se trata de acciones e invitó a la Secretaría de salud a que dé un recorrido en los hospitales, que tenga el conocimiento de las carencias que tiene cada una de las unidades, que no venga a los servicios de salud a decir que no saben operar cuando la gente ha sabido sacar un hospital sin infraestructura, sin material y el

día de hoy ella dice que no tienen la capacidad. Es personal que tiene más de treinta años de servicio al cual ella está castigando. Es cuanto señora Presidenta pero no podemos tapar el sol con un dedo. Es la realidad de Oaxaca, que los servicios de salud son pésimos. Es cuanto.

### **La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:**

Trigésimo primer punto, acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de democracia y participación ciudadana. Se pasa el trigésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

### **La Diputada secretaria Elvia Gabriela Pérez López:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sergio López Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta a la Fiscalía General del Estado y a la delegación estatal Oaxaca de la Fiscalía



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

General de la República, para que de manera pronta y expedita, realicen una investigación y rescaten con vida las personas secuestradas oriundas de San Miguel el Grande, Oaxaca y se castiguen los responsables, así mismo se exhorta a la Guardia Nacional Oaxaca y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado para que en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen las acciones necesarias para inhibir la presencia de paramilitares en la zona y proteger la integridad física y patrimonial de las personas que habitan y transitan en esta zona de la mixteca oaxaqueña.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:**

Pregunto al promovente si desea hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra al diputado Sergio López Sánchez.

**El diputado Sergio López Sánchez:**

Con el permiso de la mesa directiva, compañeras, compañeros diputados, medios de comunicación y quienes nos siguen a

través de los medios digitales. El pasado 4 de septiembre del año en curso siendo aproximadamente las 5:30 de la mañana, de manera violenta fueron secuestrados los menores de edad Abimael Sánchez Quiroz, el joven José Ángel Sánchez Cruz, ambos estudiantes del Centro de bachillerato tecnológico agropecuario número setenta y siete y los ciudadanos Daniel Cuevas Sánchez y el ciudadano Luis Ramírez Cruz, todos oriundos del municipio de San Miguel el grande Oaxaca. Estos hechos violentos sucedieron en el kilómetro dos del tramo carretero que conduce de la heroica Ciudad de Tlaxiaco con rumbo a Chalcatongo de Hidalgo y según testimonios de testigos presenciales fue perpetrado por un grupo paramilitar dotados con armas de grueso calibre y, desde luego que ante los graves y lamentables acontecimientos elevamos la voz para que las autoridades policiacas intervengan de manera inmediata para la pronta liberación de las personas que fueron privadas de su libertad de forma violenta. Lo mismo, hemos solicitado la presencia y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

solicitamos nuevamente la presencia permanente de la Guardia Nacional y de las fuerzas del orden estatal. Por ello, desde esta tribuna y desde luego con la solidaridad de ustedes, compañeras y compañeros del congreso del Estado exigimos a las fuerzas del orden actúen de inmediato para la pronta liberación de nuestros paisanos y sobre todo se garantice su integridad física. En consecuencia, exhortamos a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, a la Fiscalía General de la República para que realicen una pronta y exhaustiva investigación, se esclarezcan los hechos y fundamentalmente se castigue a los responsables de estos actos constitutivos de delitos. Todos tenemos derecho a vivir en paz y tener la seguridad en el libre tránsito por todo el territorio oaxaqueño siendo una de las actividades primordiales de los agentes de seguridad el salvaguardar la integridad, seguridad y vida de cada oaxaqueño y de cada oaxaqueña. En este contexto como representante del pueblo es fundamental que actuemos con prontitud, con la debida

diligencia para rescatar con vida a los secuestrados. Compañeras, compañeros diputados, debemos ser solidarios con nuestros paisanos, en este caso con los paisanos mixtecos que se encuentran privados de su libertad por un grupo delincencial y elevar la voz para que sean rescatados sanos y salvos por lo cual solicito al honorable pleno se trate de urgente y obvia resolución el punto de acuerdo que nos ocupa para que las autoridades de seguridad actúen en consecuencia y como siempre lo hemos sostenido, al margen de la ley nada, por encima de la ley dada. Es cuanto Diputada.

### **La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:**

gracias diputado. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada secretaria Elvia Gabriela Pérez López:**

Se emitieron veintitrés votos a favor diputada Presidenta.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:**

Aprobado con veintitrés votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada secretaria Elvia Gabriela Pérez López:**

Se emitieron veintiocho votos a favor diputada Presidenta.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:**

Aprobado con veintiocho votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al trigésimo tercer punto del orden del día: Dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo ciento trece del reglamento interior del congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que les hubieran motivado, consulto al pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas, de las proposiciones con punto de acuerdo y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión, así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y acuerdo y sólo se ponen a consideración del pleno los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica, solicito que quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas, de las proposiciones con punto de acuerdo, los documentos que



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus decretos y acuerdos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo ciento veintiuno del reglamento interior del congreso del Estado, los diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por 3 minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo ciento cincuenta y seis del reglamento interior del congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Con fundamento en la fracción séptima del artículo cuarenta de la ley orgánica del poder legislativo del Estado libre y Soberano de Oaxaca, consulto al pleno si la votación de los dictámenes con proyecto de acuerdo por los que se ordena la preclusión, improcedencia y el archivo de expedientes se realizan de manera conjunta en una única votación. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Sírvase la

Secretaría dar cuenta con los dictámenes de referencia.

**La Diputada secretaria Elvia Gabriela Pérez López:**

De la Comisión Permanente de Hacienda, el inciso A. De las Comisiones Permanentes Unidas de Mujeres e Igualdad de Género y de Derechos Humanos, el inciso A. De las Comisiones Permanentes Unidas de Mujeres e Igualdad de Género y de Trabajo y Seguridad Social, los incisos A y B. De la Comisión Permanente Instructora, el inciso A.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:**

Se pregunta si alguna o algún integrante de las comisiones desean exponer alguno de los dictámenes. A discusión los dictámenes con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban los acuerdos de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal*

la mano. Aprobado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión Permanente...Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada secretaria Elvia Gabriela Pérez López:**

Se emitieron 23 votos a favor.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:**

Se declaran aprobados con veintitrés votos los acuerdos mencionados. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia.

**La Diputada secretaria Elvia Gabriela Pérez López:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, deroga las fracciones IV y V del artículo 39 de la Ley en Materia de Desaparición de Personas para el Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:**

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. A discusión en lo general el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general el decreto de referencia. En votación económica las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:**

Se emitieron veintisiete votos a favor diputada Presidenta.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:**

Se declara aprobado con veintisiete votos el decreto mencionado. Antes de continuar con la discusión en lo particular el dictamen con Proyecto de decreto informo a la legislatura



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

que mediante oficio presentado por las diputadas y el diputado integrante del grupo parlamentario del partido de la Revolución democrática se presenta una reserva al dictamen con Proyecto de decreto antes mencionado. A continuación, se procederá a la discusión de la reserva. Con fundamento en el artículo ciento treinta y tres del reglamento interior del congreso del Estado de Oaxaca se pregunta a los promoventes si desean hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su reserva. Se concede el uso de la palabra la diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez.

**La Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez:**

Gracias. Compañeras diputadas, diputados. De acuerdo con el dictamen, se propone que se realice una modificación a la ley estatal en Materia de desaparición de personas para flexibilizar los requisitos de integración del Consejo estatal ciudadano en materia de búsqueda de personas, eliminando las fracciones cuarta y quinta del artículo treinta y nueve permitiendo con esta forma que ex

líderes de partidos políticos y ex servidores públicos formen parte de este consejo estatal. En el dictamen se afirma que, si bien se busca flexibilizar los requisitos, se sugiere que se establezcan mecanismos de consulta y participación de los colectivos de búsqueda y organizaciones de la sociedad civil involucradas en la defensa de los derechos humanos y la búsqueda de personas desaparecidas, sin embargo, dentro de la redacción del artículo sólo se deroga las fracciones cuarta y quinta del artículo treinta y nueve. De acuerdo con la encuesta nacional de calidad e impacto gubernamental que elabore el Inegi, el poder legislativo y la policía son las instituciones en las que menor confianza expresa los ciudadanos, no observar con detenimiento las reformas sin cuidar la intromisión de intereses políticos o gubernamentales en consejos consultivos o ciudadanos puede generar una mala apreciación de lo que se busca. Por lo expuesto, se propone la reforma de la fracción cuarta del artículo treinta y nueve de la ley en Materia de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

desaparición de personas para el Estado de Oaxaca. Conforme al dictamen proponemos: artículo 39, de la fracción I a la III permanecen igual; fracción IV, carta de postulación de las organizaciones defensoras de los derechos humanos o de grupos organizados de víctimas; V se deroga. Sería la propuesta Presidenta.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:**

Gracias Diputada. Pregunto a la legislatura si alguien más desea hacer uso de la palabra a favor o en contra de la reserva referida. Estando lo suficientemente discutido se procede a la votación de la reserva. Someto a consideración de la asamblea si es de aprobarse la modificación propuesta en la reserva por las diputadas y el diputado integrantes de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución democrática. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación. Quienes estén a favor de aprobar la modificación planteada en la reserva planteada sírvanse manifestarlo levantando la mano. Quienes estén en contra de la

modificación planteada en la reserva planteada sírvanse levantar la mano. Solicito a la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada secretaria Elvia Gabriela Pérez López:**

Se emitieron dos votos a favor y diecinueve en contra Diputada Presidenta.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:**

Gracias Diputada secretaria. Con diecinueve votos a favor y dos en contra se rechaza la modificación planteada en la reserva conservando la redacción original del decreto de referencia. En virtud de lo anterior, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo particular el decreto de referencia con la redacción original. En votación económica las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

**La Diputada secretaria Elvia Gabriela Pérez López:**

Se emitieron veintiún votos a favor y cuatro en contra Diputada Presidenta.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:**

se declara aprobado en lo particular con veintiún votos y cero en contra el decreto mencionado. Habiéndose aprobado... cuatro, cuatro en contra. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia

**La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona los artículos 369

Ter, 369 Quater, 369 Quinquies y 369 Sexies al CAPÍTULO I “Robo”, del TÍTULO DECIMONOVENO “Delitos en contra de las personas en su patrimonio”, del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:**

Pregunto si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. En votación económica las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los que estén por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

### **La Diputada secretaria María Luisa Matus**

#### **Fuentes:**

Se emitieron veintiocho votos a favor diputada Presidenta.

### **La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:**

Se declara aprobado en lo general y en lo particular con veintiocho votos a favor, cero en contra el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de culturas, artes, juventud, cultura física y deporte.

### **La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el 1 de agosto de

cada año como el Día de la Mujer Oaxaqueña.

### **La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:**

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Dennis García Gutiérrez.

### **La Diputada Dennis García Gutiérrez:**

Agradecer a la Comisión dictaminadora por la aprobación y dictaminación de este decreto, agradezco a la Comisión dictaminadora de este decreto porque es una fecha que ya se celebraba comúnmente pero todavía no había un decreto que lo validará y, bueno, hoy lo agradezco porque las mujeres oaxaqueñas necesitamos seguir visibilizándonos, pero sobre todo que se celebre el día de la mujer oaxaqueña con un decreto como respaldo. Muchas gracias a la Comisión y a todo el pleno del congreso.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

**La Diputada Presidenta Miriam de los  
Ángeles Vásquez Ruíz:**

En votación económica, las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

**La Diputada secretaria Dennis García  
Gutiérrez:**

Se emitieron veinticinco votos a favor diputada Presidenta.

**La Diputada Presidenta Miriam de los  
Ángeles Vásquez Ruíz:**

Se declara en lo general y en lo particular con veinticinco votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de democracia y participación ciudadana.

**La Diputada secretaria Elvia Gabriela  
Pérez López:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, a efecto de que promueva el ejercicio de los derechos político electorales y la participación de la ciudadanía oaxaqueña residente en el extranjero, a través de la figura de la diputación migrante o binacional.

**La Diputada Presidenta Miriam de los  
Ángeles Vásquez Ruíz:**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal*

Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

**La Diputada secretaria Elvia Gabriela Pérez López:**

Se emitieron veinticuatro votos a favor diputada Presidenta.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:**

Se declara aprobado con veinticuatro votos a favor el acuerdo mencionado. Notifique se a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad.

**La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el inciso b) de la fracción IV y el inciso h) de la fracción VI del artículo 9; la fracción V del artículo 14 de la Ley para la Protección de los Derechos de

las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:**

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen.

**La Diputada Minerva Leonor López Calderón:**

¿Me permite participar Presidenta?

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:**

Es de la Comisión Diputada.

**La Diputada Minerva Leonor López Calderón:**

No soy de la Comisión pero quiero agradecer a la diputada Xóchitl.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:**

Permítame pasar a discusión y ahí interviene usted. Con fundamento los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal*

general y en lo particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. Adelante Diputada Minerva. Se le concede el uso de la palabra.

**La Diputada Minerva Leonor López Calderón:**

Buenas tardes. Con el permiso de las diputadas y diputados. El grupo parlamentario del PRD reconoce y agradece el trabajo de la presidenta de la Comisión de los grupos en situación de vulnerabilidad, diputada Xóchitl y de las y los diputados que integran esa Comisión por aprobar las propuestas que hemos realizado, propuestas en beneficio de las personas adultas mayores, las cuales debido al deterioro cognitivo presentan alteraciones en la capacidad para procesar información y viéndose afectada la memoria operativa así como su capacidad de atención y por lo cual estamos muy contentos con la aprobación de la iniciativa por la que se adiciona la ley para la protección de los derechos de las personas adultas mayores en el Estado de Oaxaca para incorporar el derecho y acceder

a la información plural, oportuna y accesible con el apoyo para el uso de tecnologías y formatos de lectura fácil y para garantizar la igualdad de condiciones. Es cuanto Diputada. Gracias.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:**

Gracias Diputada. En votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

**La Diputada secretaria Elvia Gabriela Pérez López:**

Se emitieron veintitrés votos a favor diputada Presidenta.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:**

Se declara aprobado en lo general y particular con veintitrés votos a favor el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

artículo cincuenta y tres de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de movilidad y transportes y de grupos en situación de vulnerabilidad.

**La Diputada secretaria Elvia Gabriela Pérez López:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción IV del artículo 94 de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:**

se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. Con fundamento los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de

decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. En votación económica las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informo el resultado de la votación.

**La Diputada secretaria Elvia Gabriela Pérez López:**

Se emitieron veinticuatro votos a favor diputada presidenta.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:**

Gracias Diputada secretaria. Se declara aprobado en lo general y particular con bigote votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de turismo.

**La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, expide la Ley del Observatorio Turístico del Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:**

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. Se le concede el uso de la palabra al diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta.

**El diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta:**

Muchas gracias Presidenta. Con el permiso de las diputadas miembros de la mesa directiva y mis compañeras y compañeros diputados, a los medios de comunicación. Agradecerles, antes que nada, que se haya procesado en tiempo récord esta iniciativa presentada en fechas pasadas. Decirles que

Oaxaca está de moda, que sus riquezas naturales, culturales y gastronómicas así como las arquitectónicas se han anidado en el gusto y preferencia de la gente en México y en el mundo. En este contexto, los integrantes de esta sexagésima quinta legislatura hoy haremos historia al aprobar la ley del observatorio turístico. Aquí y ahora los oaxaqueños de este tiempo que por décadas esperamos una oportunidad de crecimiento y progreso material nos encontramos a las puertas de una transformación histórica de la mano de una industria generosa y pujante el turismo. Por tanto, nos toca administrar con responsabilidad una fuente generadora de divisas para asegurar el sustento de nuestras familias y garantizar el desarrollo de nuestras comunidades. Tenemos que evitar a toda costa que la falta de información y planeación nos lleve a dilapidar esa riqueza cultural y natural que tiene nuestro estado. El llamado es claro y contundente, bienvenido el turismo sustentable y sostenible, incluyente, con dimensión social y respeto pleno al medio ambiente. El 21 de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

septiembre del año pasado, dos mil veintidós, en el contexto del día mundial del turismo desde esta tribuna, desde esta casa del pueblo propuse la iniciativa con Proyecto de decreto para la expedición de la ley del observatorio turístico del Estado de Oaxaca para dotar al sector y gobiernos de una herramienta que permita mejorar la competitividad y asegurar la sostenibilidad de nuestros destinos turísticos. Yo quiero agradecer a mis compañeras y compañeros diputados de la Comisión de turismo Haydeé Irma Reyes, Concepción Rueda, Luis Alberto Sosa, la Diputada Elvia Gabriela por haber votado este decreto de ley en una comisión pasada de esta Comisión de manera positiva y anteponiendo Ante ello los intereses del pueblo de Oaxaca que quiere más y mejores fuentes de empleo, que quiere un turismo profesional en el estado, pero un turismo que se desarrolla de una manera sostenible y sustentable. Yo sé que, con el apoyo que le han dado a este decreto, con este observatorio podremos vigilar que no se degraden los recursos naturales, culturales,

históricos de este hermoso estado. Esa riqueza que nos distingue en todo el mundo. Señoras y señores diputados, el observatorio turístico permitirá orientar de manera, de una mejor manera la oferta y el rumbo en el crecimiento de toda la industria turística estatal porque lo que se mida se puede corregir en tiempo y en forma. Estar pendientes de las tendencias mundiales de turismo, pero también de las necesidades que se tiene en nuestro estado, para hacer y acrecentar esta industria sin chimeneas, que dicho sea de paso, hoy aporta casi diez de cada cien pesos del Producto Interno Bruto. La base de esta institución es y será la participación plural y multidisciplinaria de los sectores público, privados y sociales vinculados con todos los eslabones pertenecientes a la cadena de valor de este importante industria para nuestro estado. Por eso, yo quiero agradecer en primer término el apoyo, repito, de los miembros de la Comisión de turismo del Estado, agradecer a nuestro diputado amigo Luis Alfonso Silva Romo, presidente de la junta de coordinación





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

política por haber hecho el acompañamiento para la gestoría de recursos que le permita a través de los años ser un éxito y realidad para los observatorios políticos. Agradecer a mi amiga Saymi Pineda Velasco, Secretaria de Turismo del Gobierno del Estado de Oaxaca, quien tras conocer el calado de esta iniciativa, también decidió secundarla por instrucción del ejecutivo, del ingeniero Salomón Jara a quien agradecemos el haber tomado la determinación de hacer suya también esta propuesta de ley. Agradezco los representantes de las diferentes cámaras que pertenecen a este sector turístico en el estado por supuesto a los profesionales especializados en turismo y gastronomía, al colegio internacional de profesionales especializados en turismo, a la Coparmex, agradecer a la Fed Oaxaca, a la asociación de hoteles y moteles del Estado, a los líderes empresariales e impulsores del desarrollo oaxaqueño, a la unión de guías del Estado de Oaxaca, hostales del Estado, agradecer a la Canirac, a Wedding Planners, al Centro de educación continua del Instituto politécnico

nacional, a la Canope, a la Servitur, además de otras instituciones que han representado en este proceso, obviamente al sector educativo. Decirles a los representantes de las diversas cámaras y asociaciones antes mencionadas y a los que me faltaron que los servicios turísticos les agradezco me hayan permitido ser su portavoz ante esta su casa la casa del pueblo para llevar a cabo esa petición tan sentida que han tenido a lo largo de los años de tener información de primer año generada a través de los observatorios turísticos. Gracias por contribuir desde sus respectivos espacios a la formación de una institución que en adelante nos ayudará a enfrentar un mercado competitivo, identificando oportunamente las tendencias y comportamientos para sustentar las decisiones sobre cómo incorporar nuevas áreas de oportunidad así como orientar o redireccionar las promociones que se realicen de este hermoso estado porque la labor de este observatorio será generar, integrar información turística del Estado que permita el seguimiento y análisis constante a



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal*

través de indicadores confiables. Los prestadores de servicios, los tomadores de decisiones y ciudadanía oaxaqueña tendrán en sus manos el poder de la información, porque la actividad que ellos desarrollan representa casi diez de cada cien pesos que se generan en el Estado o que forman el producto interno estatal, con altura de miras, más allá de los partidos políticos, con el corazón y la cabeza puestos en el bienestar de las y los oaxaqueños los convoco compañeras y compañeros diputados a respaldar este dictamen de ley para que este sector dinámico y generador de riquezas sirva como pilar en la economía de un pueblo que ha esperado esta oportunidad para generar más fuentes de empleo que les permitan a nuestros paisanos arraigarse en sus pueblos y aspirar a un mejor mañana. Es cuanto ciudadana presidenta.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:**

gracias diputado. Con fundamento los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del congreso se

informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra...

**La Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez:**

Sí, Diputada, me gustaría participar.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:**

Adelante Diputada Rocío. Diputadas, diputados de este pleno, la ciudadanía que nos sigue a través de nuestras redes sociales, medios de comunicación. La planeación y programación de las políticas públicas con la participación de los sectores y la ciudadanía integrada es y será bienvenida por cumplir con los extremos de la planeación democrática. Por esa simple razón recibimos con beneplácito la ley que se somete a nuestra consideración, ya que en la propia denominación de observatorio turístico, además del sector público implica la participación del sector privado, el sector



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

social y el académico y, en efecto, en el artículo séptimo de la ley cuyo dictamen se nos presenta vemos una integración de concurrencia de los sectores de la economía y de la academia con el sector público. Esta diversidad enriquece necesariamente las actividades de investigación, análisis, evaluación y consulta, que en su consulta serán el objeto de la ley, porque el observatorio tendrá una visión más amplia e incluyente en la toma de decisiones de la política pública en materia de turismo. Sin embargo, sabemos que toda ley es perfectible, motivo por el cual consideramos que hay un área de oportunidad para que en lo inmediato reforcemos la prosapia de la nueva ley. Con respecto al esfuerzo realizado en el proceso de dictaminación, en este momento nos abstenemos de presentar reservas al dictamen, pero anunciamos que nuestras propuestas las haremos valer en su oportunidad en un ánimo de fortalecer la planeación democrática del turismo, bajo el principio que nadie se quede atrás, que nadie se quede afuera derivado de los objetivos del

desarrollo sostenible. Vaya pues nuestro voto de aprobación el dictamen. Gracias.

**La Diputada Presidenta Miriam de los  
Ángeles Vásquez Ruíz:**

creces Diputada Rocío. En votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. En votación económica las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

**La Diputada secretaria Elvia Gabriela  
Pérez López:**

Se emitieron treinta votos a favor diputada Presidenta.

**La Diputada Presidenta Miriam de los  
Ángeles Vásquez Ruíz:**

Se declara aprobado en lo general y particular con treinta votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase el ejecutivo del Estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

Estado libre y Soberano de Oaxaca. Se pasa al trigésimo cuarto punto del orden del día: dictámenes de comisiones en primera lectura. En términos del artículo tres fracción decimoprimer y ciento cuatro del reglamento interior del Congreso, que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, informo al pleno que fueron publicados en la Gaceta parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por consiguiente, formalmente declaro la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: Un dictamen de la Comisión Permanente de Cultura, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte, dos dictámenes de la Comisión Permanente de Derechos Humanos. Un dictamen de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. Un dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios. Un dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda. Dos dictámenes de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género. Un dictamen

de las comisiones permanentes unidas de mujeres e igualdad de género y de hacienda. Un dictamen de las comisiones permanentes unidas de mujeres e igualdad de género y de interculturalidad, pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas. Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos, se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto a las diputadas y a los diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyo a la Secretaría para que forme la lista de oradores. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día... Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Adriana.

### **La Diputada Adriana Altamirano Rosales:**

Gracias, muy buenas tardes compañeras y compañeros diputados, muy buenas tardes a la presidencia, a la mesa directiva, los medios de comunicación. Dadas las circunstancias de que el día de hoy se desarrolla la sesión es muestra de los problemas que tenemos en el Estado de Oaxaca, es muestra de la falta de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

operatividad política que existe en algunos entornos de la vida social de las personas y quiero acabar de mencionar el punto del hospital civil, quiero mencionar, la semana pasada únicamente les quiero decir a mis compañeras y compañeros, a la ciudadanía, al gobernador constitucional de Oaxaca ingeniero Salomón Jara que no permita que lo engañen, que no permita que manchen sus gobierno, su administración con la falta de capacidad de personas que tienen hoy al frente de ciertas administraciones como lo es los servicios de salud de Oaxaca, una secretaria de salud que no tiene la capacidad de poder atender las necesidades de una vida en el tema de salud. Quiero mencionarles, compañeros, que el hospital civil es un hospital que tiene ciento ochenta camas, está construido para ciento ochenta camas, atiende el doble y solamente tiene dos quirófanos y dos salas de exclusión para atender a todo el Estado. Los hospitales básicos comunitarios, no cuentan con salas de exclusión entonces todo se canaliza en el hospital civil, únicamente tienen veinticinco

comuneros, tienen veinticinco cuneros en el hospital civil y eso no permite una operatividad. Lo que sucedió se dio en el fin de semana, cuando no hay personal médico, cuando no hay las condiciones para poder, no hay médicos especialistas dentro del fin de semana. Yo le diría a la Secretaría de salud que cuántas veces ha recurrido el hospital civil un fin de semana, cuántas veces ha atendido esta situación. Quiero decirles que el hospital civil es la institución que atiende a todos los ciudadanos, todos en el tema de salud compañeras y compañeros, no hay ricos ni pobres. Lo que necesitamos es que se ponga atención, es un derecho universal el tema de salud y desafortunadamente la Secretaría de salud, día con día ha demostrado su falta de capacidad para estar al frente de esta secretaria. No puede venir a defender a los servicios de salud cuando más de treinta y cinco mil empleados de los servicios de salud todos los días dan batalla bajo las condiciones carentes que tiene el tema de salud. Los hospitales no cuentan con una



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal*

infraestructura, con material. Quiero decirles que el compañero soy solidaria con mi compañero el doctor Corrales, un doctor que tiene cuarenta y cinco años de servicio como subdirector en el hospital civil en el tema del fin de semana, un doctor que lo único que hizo fue tratar de atender porque este bebé que nació, nació y necesitaba terapia intensiva, necesitaba un comunero con atención especial y no lo había. Solucionó y lo que me dicen ahí fue que únicamente estuvo 25 minutos en lo que pudieron conseguir. No son las condiciones porque nadie merece esas condiciones pero son las condiciones que se tienen para atender los temas de salud. Yo le diría al señor Gobernador con todo respeto que ponga atención, que no permita que lo engañen, que no permita que gente que no tiene la capacidad esté al frente de la tema de salud, el tema de salud es un tema que lastima a todos y cada uno de los oaxaqueños compañeros. Pongamos atención en este tema de salud y recuperemos ese hospital materno infantil que se realizó en la

administración pasada y si bien es cierto que la administración pasada no pudo solucionar un problema y se lo entregó al hospital al ISSSTE, en una deuda que se tenía. Ese hospital está ahí deteriorado, se está echando a perder y el ISSSTE se pronunció que no tenía ni el recurso humano ni el recurso económico para echarlo a andar. Entonces, habría que atender si realmente para esta administración, para la primavera oaxaqueña es importante el pueblo de Oaxaca deberíamos tener la atención de salud oportuna, porque (inaudible) todos y cada uno de los oaxaqueños no vamos a (inaudible).

### **La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:**

¿Alguien más desea participar? Se concede el uso de la palabra la diputada Lizett Arroyo.

### **La Diputada Lizett Arroyo Rodríguez:**

Sólo compañeros con el permiso de la mesa. Quisiera hacer un llamado a todos los compañeras y compañeros diputados, a la congruencia de los principios que rigen a



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

nuestro movimiento más como el movimiento de regeneración nacional de escuchar al pueblo de Oaxaca y no dejarlos en la entrada, en las entradas del congreso, ser congruentes con el pueblo, que esta casa se asume como casa del pueblo, recibirlos y escucharlos porque en ningún momento hubo una manifestación de toma para que la sesión se haya llevado de manera virtual. Es el llamado que les hago a que escuchemos al pueblo porque les recuerdo que al pueblo nos debemos. Es cuanto.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:**

Alguien más. Se concede el uso de la palabra al diputado Horacio Sosa.

**El diputado Horacio Sosa Villavicencio:**

Presidenta, efectivamente me sumo al posicionamiento de la compañera Diputada, yo creo que las víctimas tienen que ser atendidas, son ciudadanos y que el congreso del Estado siempre hemos dicho que es la casa del pueblo y que la Comisión de gobernación a la Comisión que tenga queda

con el asunto atiende a los compañeros lo más pronto posible y, bueno, yo creo que tenemos que asumir la responsabilidad que nos toca, entonces invitamos a los compañeros que forman parte de las comisiones para que atiendan a los compañeras y compañeros que están a la puerta del congreso del Estado. Es cuanto.

**La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Compañera Presidenta, nada más por el tema que menciona el compañero Horacio, no es un tema que corresponda a la Comisión de gobernación y asuntos agrarios, nosotros siempre hemos estado dispuestos a escuchar a todos los que llegan con sus demandas y solicitudes al congreso del Estado, de hecho yo estaba atendiendo precisamente con la Diputada Rocío una mesa, entonces para aclararle al diputado Horacio y a todos que nos escuchan no es un tema con la Comisión de gobernación y asuntos agrarios. Gracias.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal*

Alguien más desea participar. Se le concede el uso de la palabra al diputado Freddy Gil Pineda Gopar.

### **El diputado Freddy Gil Pineda Gopar:**

Para hacer un exhorto al gobierno del Estado para que apoyemos a los compañeros migrantes que están en la central de abasto. Yo creo que es justo darles por lo menos agua, un albergue provisional por tres días para que puedan pasar es muy lamentable ver más de quinientos migrantes diariamente en la central de abasto durmiendo en la intemperie con esta situación el agua es inhumano el trato, yo quiero pedir al gobierno del Estado que haga algo para que pueda verse reflejada la humanidad en los corazones y, bueno podamos nosotros contribuir a esto sin ser omisos a que es una situación humana y exhortarlos para que lo hagamos compañeros diputados.

### **La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Nancy Benítez.

### **La Diputada Nancy Natalia Benítez Zárate:**

sí, buenas tardes a todos, diputado Freddy, para comentarle que si hay un albergue del DIF, sí hay un albergue, se les ha informado a los migrantes que pueden llegar al albergue que se encuentra en Jalpan, pero para algunos se les hace muy lejos, pero de que hay apoyo por parte del gobierno del Estado, si lo hay diputado, muchas gracias.

### **El diputado Freddy Gil Pineda Gopar:**

Ojalá la semovi les puede poner unos autobuses para trasladarlos a todos.

### **La Diputada Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:**

Solicito la palabra. Bueno, pues yo quiero con mucho gusto saludo a mis compañeras diputadas y diputados, hace rato estuvimos acompañando al secretario de Sefader en la entrega de apoyos y hacerle un reconocimiento principalmente a la autoridad de nuestro gobierno estatal por apoyar al campo y pequeños productores. Hoy se hizo la entrega de este financiamiento a estos productores y estoy segura que es el inicio





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

de una ruta muy productiva para nuestro campo y estamos muy contentos, principalmente yo que en verdad apoyo el tema del campo, hoy estuvieron acompañando los compañeros diputados ahí presentes y que bueno que el gobierno del Estado, esta primavera oaxaqueña se está volteando a ver a la gente del campo que está abandonado. Hoy en día estos pequeños productores están recibiendo gran apoyo. Desde esta tribuna, felicito al secretario de Sefader y enhorabuena al gobierno del Estado por apoyar al campo y que viva el campo. Gracias.

**La Diputada Adriana Altamirano Rosales:**

Yo Diputada Presidenta, nada más al diputado Freddy Gil, compañero, todos los migrantes es lamentable ver la situación de los migrantes, desafortunadamente todos somos seres humanos pero yo pediría primero que se atendiera a nuestros compañeros, a nuestros paisanos oaxaqueños ni a ellos se les atiende, no podemos pedir para afuera, tenemos compañeros, tenemos paisanos que mira,

ahí en el hospital civil no tienen un albergue, vienen de fuera y están en la banqueta bajo la lluvia, sin daños, sin atención, sin dinero. Entonces empecemos por nuestra casa, empecemos a atender a nuestros paisanos, seamos solidarios, una mujer se les muere de parto en las comunidades porque no hay una ambulancia, no hay atención médica para trasladar los, nuestras personas tenemos cuántas personas detenidas, personas indígenas que por falta de un traductor no han podido tener sentencias, no los han podido atender. Tenemos tanto que atender en Oaxaca, primero haría yo un exhorto al gobierno del Estado que atendiera eso y que fuera sensible con las necesidades de los oaxaqueños y lamentó la situación de los migrantes, pero primero están nuestros paisanos oaxaqueños. Es cuanto señora Presidenta.

**El diputado Freddy Gil Pineda Gopar:**

Recibo tu lamento.

**La Diputada Presidenta Miriam de los  
Ángeles Vásquez Ruíz:**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las diputadas y diputados para el próximo día miércoles 13 de septiembre del año en curso a las once

horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

**(La Diputada Presidenta toca el timbre)**

### **ACTA DEL SEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS. SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.- - - - -**

#### **PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ**

-En la Plataforma Virtual del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día miércoles seis de septiembre del año dos mil veintitrés, registran su asistencia las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio a la sesión, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados. En respuesta, la Secretaría informa que se encuentran registrados treinta Diputadas y Diputados (más nueve Diputados que realizan su registro una vez que inicia la sesión, por lo que se tiene un total de treinta y nueve asistencias). Se registra la asistencia de las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva: Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Presidenta; Nancy Natalia Benítez Zárate, Vicepresidenta; Dennis García Gutiérrez, Secretaría, María Luisa Matus Fuentes, Secretaria, y Elvia Gabriela Pérez López, Secretaria. De igual forma, se tiene el registro de las Diputadas y los Diputados siguientes: Juana Aguilar Espinoza, Adriana Altamirano Rosales, Lizett Arroyo Rodríguez, Alejandro Avilés Álvarez, Mariana Benítez Tiburcio, Sesul Bolaños López, Tania Caballero Navarro, Leticia Socorro Collado Soto, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Luisa Cortés García, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Leonardo Díaz Jiménez, Pablo Díaz Jiménez, Noé Doroteo Castillejos, Nicolás Enrique Feria Romero, Samuel Gurrión Matías, Víctor Raúl Hernández López, Liz Hernández Matus, Melina Hernández Sosa, Minerva Leonor López Calderón, Rosalinda López García, Sergio López Sánchez, César David Mateos Benítez, Angélica Rocío Melchor Vásquez, Freddy Gil Pineda Gopar, Haydeé Irma Reyes Soto, Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Concepción Rueda Gómez, Jaime Moisés Santiago Ambrosio, Luis



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal*

Alfonso Silva Romo, Luis Alberto Sosa Castillo, Horacio Sosa Villavicencio, Clelia Toledo Bernal y Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez. Así mismo, existen las solicitudes de permiso para faltar a la presente sesión de las Diputadas Eva Diego Cruz y Reyna Victoria Jiménez Cervantes: los cuales son concedidos por la Diputada Presidenta de acuerdo con la facultad que le confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**Existiendo el quórum legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la sesión.** - - -

-----A continuación, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría para que dé lectura al Orden del Día. En este momento, solicita el uso de la palabra la Diputada Secretaria Elvia Gabriela Pérez López, para solicitar que se dispense la lectura del Orden del Día. Por ello, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno dicha solicitud, en el sentido de que se obvie la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita a las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantan la mano). En vista de la votación, se aprueba **con mayoría a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día**. En seguida, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno el Orden del Día. En virtud de que no hay Diputada o Diputado que solicite el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que **se aprueba con mayoría de las Diputadas y de los Diputados presentes el Orden del Día**,

mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 06 DE SEPTIEMBRE DE 2023.**

**1.** Aprobación del Acta de la Sesión anterior. **2.** Documentos en Cartera. **3.** Efeméride de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio, Integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura **4.** Efeméride de la Diputada Melina Hernández Sosa, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena **5.** Acuerdo de la Conferencia Parlamentaria. **6.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruíz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma el artículo 180 y se adiciona una fracción VII, recorriéndose las subsecuentes del Código Familiar para el Estado de Oaxaca. **7.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Adriana Altamirano Rosales, integrante del Partido Nueva Alianza, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Notariado para el Estado de Oaxaca. **8.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma la fracción XI del artículo 10 de la Ley de las Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca. **9.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción IV del artículo 28 de la Ley de los Derechos



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

para las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca. **10.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción III Bis del artículo 2 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. **11.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Melina Hernández Sosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 24 Quinquies y se adicionan las fracciones XVII y XVIII y se adecua la cronología de la última fracción asignándose el número XI del artículo 38 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca. **12.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sergio López Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan las fracciones V y VI al artículo 25 y el artículo 25 Bis a la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca. **13.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción VIII Bis y se reforma la fracción XV del artículo 7 de la Ley para Atender, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Oaxaca. **14.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el inciso f) de la fracción VI del artículo 9, recorriéndose las subsecuentes de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca. **15.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Rocío Melchor Vásquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma el artículo 2927 fracción III del Código Civil para el Estado de Oaxaca; se reforman los artículos 502 y 531; se deroga el artículo 522 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca; se reforman los artículos 115, 119, 627 y 713 fracción II, y se adiciona un artículo 115 Bis al Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca, y se adiciona una fracción V al artículo 79 de la Ley Orgánica del Poder Judicial para el Estado de Oaxaca. **16.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se expide la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca. **17.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y el Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XXII al artículo 7, de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **18.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el párrafo primero del artículo 1; el artículo 2; las fracciones I y VI del artículo 3; el párrafo primero y sus fracciones III y IV del artículo 4; las fracciones I, II, III, IV y V del artículo 5; las fracciones I, II, III, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XIX y XX del artículo 6; las fracciones I, III y sus incisos C, F, G, H, I, J, K, IV, párrafo primero, del artículo 9; la fracción II del artículo 10; las fracciones III y IV del artículo 14; las fracciones III, VII, XI, X y XII del artículo 15 del párrafo segundo del artículo 17; el párrafo segundo del artículo 18; la fracción II del artículo 19; el Capítulo VII del Consejo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

Consultivo a Capítulo VII del Consejo de las Juventudes y los párrafos primero y segundo del artículo 20; el párrafo primero del artículo 21; se adicionan tres párrafos al artículo 1 por lo que el párrafo segundo se recorre y pasa a ser el párrafo quinto; las fracciones VII, VIII y IX al artículo 3, por lo que su fracción VII pasa a ser la fracción X; las fracciones V, VI, VII y VIII del párrafo primero y un último párrafo al artículo 4; las fracciones VI y VII del artículo 5; las fracciones XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII y XXVIII al artículo 6; las fracciones V y VI al artículo 14; los párrafos tercero y cuarto al artículo 20; se deroga el inciso L de la fracción III del artículo 9, todos de la Ley que crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca. **19.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se abroga la Ley de las Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca, aprobada por Decreto número 2089, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 12 de noviembre de 2016, y la Ley de Promoción e Impulso a la Juventud Emprendedora del Estado de Oaxaca, aprobada por Decreto número 1961, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 25 de marzo y 8 de abril de 2013; se deroga la fracción VI del artículo siete y el Capítulo X Premio Estatal de la Juventud y sus artículos 60, 61, 62 y 63 de la Ley Estatal de Premios y se expide la Ley de las Juventudes del Estado de Oaxaca. **20.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Estatal de Salud. **21.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud y Directora de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que, urgentemente con políticas públicas efectivas y acciones inmediatas, garantice el derecho humano a la salud de todas las oaxaqueñas y oaxaqueños. **22.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Secretaría de Salud de Oaxaca para coordinarse permanentemente con las autoridades educativas, la Secretaría de Seguridad Pública y los Ayuntamientos del Estado, a efectos de implementar, promover y difundir programas y acciones con el objetivo de prevenir y reducir las adicciones en niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el estado. **23.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Instruye a la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, que requiera al Honorable Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán información sobre el ejercicio del gasto público dedicado al drenaje sanitario, vigile la realización de esas obras, e informe a esta Soberanía sobre los resultados obtenidos. **24.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, a



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

que reconozca las graves inconsistencias procesales que han impedido el acceso de la justicia, asuma como propia la Resolución 23/2017 del Grupo de Trabajo sobre Detención Arbitraria de las Naciones Unidas, y en consecuencia, ordene la libertad inmediata de Pablo López Alaves, indígena, ecologista defensor de los bosques de la Sierra Norte de Oaxaca. **25.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca, para que solicite a la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal para la adquisición de cuneros, material quirúrgico e insumos médicos para brindar atención a las madres y los recién nacidos en nuestro Estado de Oaxaca. Así mismo, exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud de Oaxaca y los Servicios de Salud, para que instruya al Órgano de Control Interno, para que inicie el procedimiento de responsabilidad en contra de quien o quienes resulten responsables de los hechos acaecidos en el Hospital Dr. Aurelio Valdivieso. **26.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Clelia Toledo Bernal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a la Doctora Alma Lilia Velasco Hernández, Secretaria de Salud, Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que a la brevedad atienda lo dispuesto en las fracciones XXVI y XXVII del artículo 4 de la Ley Estatal de Salud. **27.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Rosalinda López García y Concepción Rueda Gómez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), para que dentro del marco del Proceso Electoral 2023-2024, en la elección a los 153 Ayuntamientos a renovarse en el Estado de Oaxaca, se garantice la igualdad sustantiva a las mujeres en los 10 Municipios más grandes poblacionalmente en el Estado; y al propio tiempo, para que den cumplimiento con la obligación en materia de paridad de género establecida por el Decreto 1511, emitido por esta Legislatura, en los Municipios que se rigen por sus Sistemas Normativos Internos o Indígenas, en los procesos de renovación de autoridades próximas. **28.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca para que en coordinación con la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural del Estado de Oaxaca, realicen las investigaciones necesarias del mercado internacional para la integración del sector agroalimentario mediante la Iniciativa Oaxaca Global, con el objetivo de incrementar las capacidades, inventarios y producción del sector rural, a través del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec. **29.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Adriana Altamirano Rosales, integrante del Partido Nueva Alianza, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca, doctora Alma Lilia Velasco Hernández, para que recorra y supervise cada uno de los hospitales y centros de salud bajo la jurisdicción de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que conozca y dote de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

infraestructura e inmobiliario a cada uno de ellos, garantizando con esto un servicio de salud, digno a las y los oaxaqueños que recurren a recibir atención médica. **30.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio, integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Directora General de las Universidades para el Bienestar “Benito Juárez García” para que se reúna con el alumnado de la Licenciatura en Medicina Integral y Salud Comunitaria de la Universidad del Bienestar “Benito Juárez García”, con sede en la Villa de Zaachila, Oaxaca para atender sus demandas y necesidades. Asimismo, exhorta respetuosamente al Fiscal General del Estado de Oaxaca para que garantice la debida diligencia en la investigación de los hechos de violencia sexual, denunciados por las estudiantes de la Licenciatura en Medicina Integral y Salud Comunitaria de la Universidad para el Bienestar “Benito Juárez García”, con sede en la Villa de Zaachila, Oaxaca, por último exhorta respetuosamente al Comisionado Titular de la Comisión Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas del Estado de Oaxaca para que garantice la atención, asesoría, asistencia y acompañamiento a las estudiantes de la Licenciatura en Medicina Integral y Salud Comunitaria de la Universidad para el Bienestar “Benito Juárez García” con sede en la Villa de Zaachila, Oaxaca, que denunciaron la violencia sexual de la que fueron víctimas. **31.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana para que en el ámbito de su competencia y funciones pueda realizar una Mesa de Trabajo de Diputados que podamos asistir al Senado de la República del Honorable Congreso de la Unión para dar seguimiento a los exhortos que se han realizado en diversas ocasiones para que se designe las magistraturas vacantes para el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, con el objeto de cumplir con su obligación constitucional, referente a realizar los nombramientos correspondientes. **32.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sergio López Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta a la Fiscalía General del Estado y a la Delegación Estatal Oaxaca de la Fiscalía General de la República, para que de manera pronta y expedita, realicen una investigación y rescaten con vida, las personas secuestradas oriundas de San Miguel el Grande, Oaxaca y se castiguen a los responsables, así mismo se exhorta a la Guardia Nacional Oaxaca y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado para que en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen las acciones necesarias para inhibir la presencia de paramilitares en la zona y proteger la integridad física y patrimonial de las personas que habitan y transitan en esta zona de la mixteca oaxaqueña. **33. DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, deroga las fracciones IV y V del artículo 39 de la Ley en Materia de Desaparición de Personas para el Estado de Oaxaca. b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona los artículos 369 Ter, 369 Quáter, 369 Quinquies y 369 Sexies al CAPÍTULO I “Robo”, del TÍTULO DECIMONOVENO “Delitos en contra de las personas en su patrimonio”, del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS, ARTES, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el 1 de agosto de cada año como el Día de la Mujer Oaxaqueña. **COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, a efecto de que promueva el ejercicio de los derechos político electorales y la participación de la ciudadanía oaxaqueña residente en el extranjero, a través de la figura de la Diputación Migrante o Binacional. **COMISIÓN PERMANENTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el inciso b) de la fracción IV y el inciso h) de la fracción VI del artículo 9; la fracción V del artículo 14 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara como asunto totalmente concluido el expediente 1158, por no ser procedente su aprobación y ordena su archivo definitivo. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO Y DE DERECHOS HUMANOS.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la caducidad de los asuntos que integran los expedientes números 108 del índice de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, y 90 del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y por ende su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO Y DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes número 40 del índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género y 6 del índice de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social como asuntos total y definitivamente concluidos. **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, Declara la caducidad de los asuntos que integran los expedientes números 28, 91, 218 y 435 del índice de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, y 11, 30, 82 y 164 del índice de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social de la Sexagésima Cuarta Legislatura





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y por ende su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos. **COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes números: 11, 18, 24, 36, 38, 41, 42, 43, 44, 47, 48, 49, 50 y 51 del índice de expedientes pendientes por dictaminar de la Comisión Permanente Instructora, de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca y se tienen como asuntos total y definitivamente concluidos. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES Y DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción IV del artículo 94 de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, expide la Ley del Observatorio Turístico del Estado de Oaxaca.

**34. DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS, ARTES, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca instituye la entrega anual del Premio Estatal al Mérito Artístico “RODOLFO MORALES”, en reconocimiento a las y los pintores oaxaqueños y/o a quienes se dedican a las artes plásticas y que por su obra destaquen o generen un aporte a este rubro. **COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción XXXIV y adicionan las fracciones XXXV y XXXVI recorriéndose en su orden la subsecuente del artículo 7 de la Ley para Atender, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Oaxaca. b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el párrafo segundo del artículo 4, los artículos 9, 15, el párrafo primero del artículo 21, el párrafo primero del artículo 22, las fracciones V, X y XX del artículo 25, el párrafo primero y las fracciones I y II del artículo 29, el párrafo primero del artículo 30, el párrafo primero y la fracción II y III del artículo 33, el párrafo primero del artículo 68, el artículo 71 y el artículo 81; la denominación de los Capítulos X y XI; se adicionan los artículos 27 BIS apartados A, B, C y D, los artículos 27 TER, 27 QUÁTER, 27 QUINQUIES, 27 SEXIES, 27 SEPTIES, 27 OCTIES, 27 NONIES, 33 BIS, 33 TER, 38 BIS, 76 BIS, 86 BIS, 87 BIS y los Capítulos VIII BIS, VIII TER, XI BIS, XI TER y XVI BIS y se derogan los artículos 16, 17, 18, 35, 36, 37 y los Capítulos III, IV, XIII, XIV y XV; todos de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal*

Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el artículo 43, el párrafo primero del artículo 45, las fracciones VIII y XXVI del artículo 68, el párrafo primero del artículo 123; se adicionan el párrafo segundo al artículo 45, los párrafos tercero, cuarto, quinto y sexto al artículo 79, el párrafo segundo recorriéndose en su orden lo subsecuentes al artículo 123, las fracciones VII y VIII recorriéndose en su orden las subsecuentes al artículo 128; se deroga la fracción XIX del artículo 47, todos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

**COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Enma García Meza, asuma el cargo de Regidora de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepelmeme Villa de Morelos, Distrito Coixtlahuaca, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veinticinco.

**COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los 570 Municipios a presentar sus proyectos de Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2024, dentro del plazo establecido que indica la Ley Orgánica Municipal en su artículo 43 fracción XXI, y ésta sea de manera responsable, cumpliendo a cabalidad con los requisitos establecidos.

**COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Presidente y al Secretario de Administración y Finanzas del Comité Ejecutivo del Partido Unidad Popular (PUP), para que se abstengan de realizar actos de violencia política en razón de género en contra de la Ciudadana María de Lourdes Heredia Ramos, militante y Secretaria de la Juventud y el Deporte del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Unidad Popular (PUP) relacionados con la obstrucción al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes al cargo intrapartidario y la posible afectación de su integridad física o psicológica y la de sus familiares; y les informa que la violencia política por razón de género se sanciona conforme a las leyes aplicables.

b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Presidente Municipal e integrantes del Cabildo del Ayuntamiento de Santa Cruz Zenzontepec, Oaxaca, para que se abstengan de realizar acciones y omisiones que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de las ciudadanas Macrina Andrea Celio Jiménez, María Robles Juárez y Maura Gutiérrez Santiago, Regidora de Mercados, Regidora de Asuntos Agropecuarios y Regidora de Asuntos Indígenas, respectivamente, del Municipio de Santa Cruz Zenzontepec, Oaxaca.



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

## DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal*

Informándoles que la violencia política por razón de género se sanciona conforme a las leyes aplicables. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO Y DE HACIENDA.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la caducidad de los asuntos que integran los expedientes números 89 del índice de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, y 628 del índice de la Comisión Permanente de Hacienda de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y por ende su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO Y DE INTERCULTURALIDAD, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la caducidad de los asuntos que integran los expedientes números 175 del índice de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, y 80 del índice de la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas y Afromexicano de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y por ende su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos. **35. Asuntos Generales. Aprobado el Orden del Día, se procede a dar cuenta con el primer punto del mismo.** - - - - - I.- En virtud de que el acta de la sesión ordinaria de fecha treinta de agosto del año en curso, se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, y con base en lo dispuesto por el Acuerdo número 510, de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós, la Diputada Presidenta la somete a la consideración del Pleno para su aprobación. Enseguida, dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueba el acta referida, pidiendo a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). En consecuencia, **la Diputada Presidenta declara aprobada el acta de la sesión referida.** - - - - - II.- En virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número 510, de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós; con fundamento en el artículo 39, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes. A continuación, se transcriben los documentos con su respectivo Acuerdo: 01) Oficio número SG-JAX-767/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de agosto del año en curso; en el cual la Actuaría de la Sala Regional Xalapa, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, notifica el Acuerdo recaído en el Expediente SX-JDC-71/2020; por el que vincula al Congreso del Estado, y a la Presidenta de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la LXV Legislatura, a fin de que rindan un informe mensual ante esa Sala Regional en el que comuniquen las gestiones y el estado procesal que guarda el procedimiento del Expediente CPGAA/299/2023. **Se acusa**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal*

**de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios para ser agregado al Expediente número 299 del índice de la LXV Legislatura.-**

----- -02) Oficio número SF/OS/205/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta y uno de agosto del año en curso; en el cual el Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, remite a este Honorable Congreso del Estado, el documento que contiene, entre otros: 1. Panorama Económico. 2. Objetivos de la Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024. 3. Objetivos del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024. 4. Estructuras Programáticas de la Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca, y el Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024. 5. Fichas de Programas Presupuestarios 2024. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación; así mismo, distribúyase copias a los Diputados integrantes de esta Sexagésima Quinta Legislatura para conocimiento.**-----

----- -03) Oficio número PM/MPD/0112/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta y uno de agosto del año en curso; en el cual el Presidente Municipal de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Miahuatlán, solicita, que una vez cumplido el proceso legislativo de Ley, autorice la celebración de una sesión solemne de Congreso en el Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, el día 3 de octubre de 2023, ello con motivo de la Conmemoración del 157 Aniversario de la Batalla de Miahuatlán. **Se acusa de recibido y para su respuesta se turna a la Junta de Coordinación Política.**-----

----- -04) Oficio número MSMT/PM/226/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta uno de agosto del año en curso; en el cual el Presidente Municipal de Santa María Tlahuitoltepec, Mixe, solicita se emita la declaratoria correspondiente para la elevación de categoría administrativa como Agencia Municipal a la Agencia de Policía de "Flores" Santa María Tlahuitoltepec, Mixe. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----

----- -05) Oficio número SG/UE/230/1797/23 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el primero de septiembre del año en curso; en el cual el Titular de la Unidad de Enlace, de la Secretaría de Gobernación, da respuesta al Acuerdo número 523: mediante el cual exhorta al Director General de Petróleos Mexicanos, a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Ambiente del Sector de Hidrocarburos (ASEA), y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, en el ámbito de sus atribuciones, erradiquen la contaminación de Aguas Nacionales por el derrame de hidrocarburos acontecido en La Playa Ensenada la Ventosa, Perteneciente a la Ciudad y Puerto de Salina Cruz, Oaxaca; así como, para que, implementen acciones para remediar los daños ecológicos originados. **Se acusa de recibido y para su conocimiento distribúyase copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 523 de la LXV Legislatura.**-----

----- -06) Oficio número SG/UE/230/1801/23 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el primero de septiembre del año en curso; en el cual el Titular de la Unidad de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

Enlace, da respuesta al Acuerdo número 403, mediante el cual, exhorta a los Titulares de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable (SEMAEDES), Procuraduría de Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca y a la Comisión Estatal del Agua (CEA), para que implementen acciones tendientes a atender la grave contaminación del Río Salado debido a las descargas de aguas residuales que se realizan en inmediaciones del Municipio de San Antonio de la Cal, convirtiéndose en un foco de infección para las oaxaqueñas y oaxaqueños que habitan en las localidades y colonias aledañas a este afluente. Así mismo, exhorta a los Titulares de los Ayuntamientos de Santa Lucía del Camino, San Antonio de la Cal, Oaxaca de Juárez y San Agustín de las Juntas, a coordinar trabajos con dependencias federales y estatales, para implementar los programas necesarios que erradiquen la contaminación del río. **Se acusa de recibido y para su conocimiento distribúyase copias a todos los Diputados de esta Legislatura; así también, agréguese al Acuerdo número 403 de la LXV Legislatura.** - - - - -

- - - - -07) Oficio número 248/MMSI/AGOSTO/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el primero de septiembre del año en curso; en el cual el Presidente Municipal Constitucional de San Sebastián Ixcapa, Jamiltepec, remite documentación para hacer efectiva la renuncia del Regidor de Hacienda; así mismo, solicita se señale fecha y hora para que el referido comparezca a ratificar su escrito de renuncia de fecha catorce de agosto de dos mil veintitrés. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** - - - - -

- - - - -08) Oficio número 69 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el primero de septiembre del año en curso; en el cual la Síndica Procuradora del Municipio de Putla Villa de Guerrero, Putla, solicita se expida un Decreto especial que autorice la erogación de recurso para darle pleno cumplimiento a la Sentencia 115/2013 del índice de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado; así como, el Amparo 291/2019 del índice del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.** - - - - -

- - - - -09) Oficio número 19932/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el primero de septiembre del año en curso; en el cual el Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Oaxaca, notifica Despacho 780/2023, deducido del Incidente de Suspensión de la Controversia Constitucional 404/2023; mediante el cual, concede la suspensión solicitada en relación con la ejecución de las determinaciones a las que se pudiera arribar en los Procedimientos de Suspensión y/o Revocación de Mandato del Síndico del Municipio de San Antonio Nanahuatipam, por tanto, el órgano legislativo deberá abstenerse de ejecutar las resoluciones que, en su caso, hayan dictado o pudieran dictar contra el citado funcionario público, tendente a la suspensión o revocación de su mandato, hasta en tanto se resuelva el fondo del asunto. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** - - - - -



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

## DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

----- -10) Oficio número 71 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de septiembre del año en curso; en el cual la Síndica Procuradora del Municipio de Putla Villa de Guerrero, Putla, solicita se expida un Decreto especial que autorice la erogación de recurso para darle pleno cumplimiento a la Sentencia 98/2013 del índice de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado; así como, el Amparo 263/2019 del índice del Juzgado Décimo Primero de Distrito en el Estado de Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**----- -11) Oficios números PM/094/2023 y PM/102/2023 recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro y cinco de septiembre del año en curso respectivamente, en los cuales, la Síndica Municipal de San Blas Atempa, Santo Domingo Tehuantepec; exhibe copia certificada de la Sesión de Cabildo Extraordinaria, celebrada el 30 de agosto de 2023 e informa de los acuerdos adoptados; así mismo, anexa copia certificada de la Licencia del Presidente Municipal, y copia del acuse de fecha 4 de septiembre de 2023. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**----- -12) Oficio número INE/DERFE/0904/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de septiembre del año en curso; en el cual el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, hace del conocimiento que el cambio de categoría administrativa, de la Localidad de “El Mamey Tepantepec”, aprobado mediante Decreto número 1432 por la LXV Legislatura será analizado con base en los Lineamientos para la actualización del Marco Geográfico Electoral. **Se acusa recibo y agréguese al expediente relativo al Decreto número 1432 de la LXV Legislatura.**----- III.- Terminados los documentos en cartera, se pasa a este punto relativo a la efeméride de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio, Integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura.----- IV.- En este punto, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Melina Hernández Sosa, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, quien expone su **efeméride con motivo del Día de la Mujer Indígena.**----- V.- Se da cuenta con Acuerdo de la Conferencia Parlamentaria, mismo que a la letra dice: ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARLAMENTARIA, POR EL QUE EN SESIÓN SOLEMNE SE INSCRIBE CON LETRAS DE ORO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL RECINTO LEGISLATIVO, “2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL HEROICO COLEGIO MILITAR”, EL CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS A LAS DIEZ HORAS, MISMO QUE A LA LETRA DICE: ACUERDO: **ÚNICO: INSCRÍBASE CON LETRAS DE ORO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL RECINTO LEGISLATIVO, “2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL HEROICO COLEGIO MILITAR” QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS A LAS DIEZ HORAS. TRANSITORIOS: PRIMERO.** El presente Acuerdo surtirá efectos el día de su aprobación. **SEGUNDO.** Publíquese en la Gaceta Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. **TERCERO.** Los preparativos y la organización de la Sesión Solemne a que se refiere el presente Acuerdo estarán a cargo de la Junta de



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

## DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal*

Coordinación Política, con el Apoyo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios. Dado en el Recinto Legislativo del Estado de Oaxaca, 05 de septiembre de 2023. **ATENTAMENTE: DIPUTADO LUIS ALFONSO SILVA ROMO, PRESIDENTE Y COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. DIPUTADA MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA. DIPUTADO ALEJANDRO AVILÉS ÁLVAREZ, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. DIPUTADA ANGÉLICA ROCÍO MELCHOR VÁSQUEZ COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. DIPUTADA ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ, COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. DIPUTADO NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. Y DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ, COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO:** del cual, en virtud de lo anterior, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Acuerdo referido. Por ello, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintidós Diputados levantan la mano). Enseguida, pide a la Secretaría informar el resultado de la votación, siendo veintidós votos a favor. En vista de la votación anterior, la Diputada Presidenta **declara aprobado con veintidós votos a favor el Acuerdo Mencionado.**----- **VI.-** Con respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruíz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma el artículo 180 y se adiciona una fracción VII, recorriéndose las subsecuentes del Código Familiar para el Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su Iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.**----- **VII.-** En relación a la Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Adriana Altamirano Rosales, integrante del Partido Nueva Alianza, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Notariado para el Estado de Oaxaca: la Diputada Presidenta informa al Pleno que la Diputada promovente solicitó mediante oficio el retiro de la presente Iniciativa, por tanto se pasa al siguiente asunto.----- **VIII.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma la fracción XI del artículo 10 de la Ley de las Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

**párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático.**----- IX.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción IV del artículo 28 de la Ley de los Derechos para las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.**----- X.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción III Bis del artículo 2 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Hacienda.**----- XI.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Melina Hernández Sosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 24 Quinquies y se adicionan las fracciones XVII y XVIII y se adecua la cronología de la última fracción asignándose el número XI del artículo 38 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su Iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Movilidad y Transportes.**----- XII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sergio López Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan las fracciones V y VI al artículo 25 y el artículo 25 Bis a la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático.**----- XIII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona





H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

## DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal*

la fracción VIII Bis y se reforma la fracción XV del artículo 7 de la Ley para Atender, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Derechos Humanos.** - - - XIV.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el inciso f) de la fracción VI del artículo 9, recorriéndose las subsecuentes de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.** - - - - -

- - - - - XV.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Rocío Melchor Vásquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma el artículo 2927 fracción III del Código Civil para el Estado de Oaxaca; se reforman los artículos 502 y 531; se deroga el artículo 522 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca; se reforman los artículos 115, 119, 627 y 713 fracción II, y se adiciona un artículo 115 Bis al Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca, y se adiciona una fracción V al artículo 79 de la Ley Orgánica del Poder Judicial para el Estado de Oaxaca: la Diputada Presidenta informa al Pleno que a solicitud de las Diputadas y Diputado promoventes solicitaron el retiro de la presente Iniciativa, por ende se pasa al siguiente asunto. - - - - -

- - - - - XVI.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se expide la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su Iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado.** - - - - -

- - - - - XVII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y el Diputado Nicolás Enrique Fera Romero, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XXII al artículo 7, de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento**



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

## DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal*

**Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.- - - -**

**XVIII.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el párrafo primero del artículo 1; el artículo 2; las fracciones I y VI del artículo 3; el párrafo primero y sus fracciones III y IV del artículo 4; las fracciones I, II, III, IV y V del artículo 5; las fracciones I, II, III, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XIX y XX del artículo 6; las fracciones I, III y sus incisos C, F, G, H, I, J, K, IV, párrafo primero, del artículo 9; la fracción II del artículo 10; las fracciones III y IV del artículo 14; las fracciones III, VII, XI, X y XII del artículo 15 del párrafo segundo del artículo 17; el párrafo segundo del artículo 18; la fracción II del artículo 19; el Capítulo VII del Consejo Consultivo a Capítulo VII del Consejo de las Juventudes y los párrafos primero y segundo del artículo 20; el párrafo primero del artículo 21; se adicionan tres párrafos al artículo 1 por lo que el párrafo segundo se recorre y pasa a ser el párrafo quinto; las fracciones VII, VIII y IX al artículo 3, por lo que su fracción VII pasa a ser la fracción X; las fracciones V, VI, VII y VIII del párrafo primero y un último párrafo al artículo 4; las fracciones VI y VII del artículo 5; las fracciones XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII y XXVIII al artículo 6; las fracciones V y VI al artículo 14; los párrafos tercero y cuarto al artículo 20; se deroga el inciso L de la fracción III del artículo 9, todos de la Ley que crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte.- XIX.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se abroga la Ley de las Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca, aprobada por Decreto número 2089, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 12 de noviembre de 2016, y la Ley de Promoción e Impulso a la Juventud Emprendedora del Estado de Oaxaca, aprobada por Decreto número 1961, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 25 de marzo y 8 de abril de 2013; se deroga la fracción VI del artículo siete y el Capítulo X Premio Estatal de la Juventud y sus artículos 60, 61, 62 y 63 de la Ley Estatal de Premios y se expide la Ley de las Juventudes del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte.- - - - -**

**XX.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Estatal de Salud: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su Iniciativa. Hecho lo anterior, solicitan sumarse a la Iniciativa las Diputadas Melina Hernández Sosa, Clelia Toledo Bernal, Antonia Natividad Díaz Jiménez y el Diputado Noé Doroteo Castillejos. Enseguida, **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud.**- - - - - **XXI.**- La Proposición con

Punto de Acuerdo de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud y Directora de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que, urgentemente con políticas públicas efectivas y acciones inmediatas, garantice el derecho humano a la salud de todas las oaxaqueñas y oaxaqueños: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la Proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud.**- - - - - **XXII.**- La Proposición con

Punto de Acuerdo de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Secretaría de Salud de Oaxaca para coordinarse permanentemente con las autoridades educativas, la Secretaría de Seguridad Pública y los Ayuntamientos del Estado, a efectos de implementar, promover y difundir programas y acciones con el objetivo de prevenir y reducir las adicciones en niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el estado: se le concede el uso de la palabra a la Diputada Elvia Gabriela Pérez López, promovente, para exponer los fundamentos de la proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintitrés Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintitrés votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con veintitrés votos que se trate de urgente y de obvia resolución.** Acto continuo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (diecinueve Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo diecinueve votos a favor. Por lo que se aprueba con diecinueve votos el Acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**- - - - - **XXIII.**-

La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Instruye a la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, que requiera al Honorable Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán información sobre el ejercicio del gasto público dedicado al drenaje sanitario, vigile la realización de esas obras, e informe a esta Soberanía sobre los resultados obtenidos: se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la Proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado.** - - - - - **XXIV.**- Por lo que se refiere a la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, a que reconozca las graves inconsistencias procesales que han impedido el acceso de la justicia, asuma como propia la Resolución 23/2017 del Grupo de Trabajo sobre Detención Arbitraria de las Naciones Unidas, y en consecuencia, ordene la libertad inmediata de Pablo López Alaves, indígena, ecologista defensor de los bosques de la Sierra Norte de Oaxaca: **la Diputada Presidenta informa al Pleno que mediante oficio presentado por el Diputado promovente solicitó el retiro de la presente proposición.** - - - - - **XXV.**- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca, para que solicite a la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal para la adquisición de cuneros, material quirúrgico e insumos médicos para brindar atención a las madres y los recién nacidos en nuestro Estado de Oaxaca. Así mismo, exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud de Oaxaca y los Servicios de Salud, para que instruya al Órgano de Control Interno, para que inicie el procedimiento de responsabilidad en contra de quien o quienes resulten responsables de los hechos acaecidos en el Hospital Dr. Aurelio Valdivieso: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintidós Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintidós votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con veintidós votos que se trate de urgente y de obvia resolución.** Acto continuo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veinticuatro Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

**veinticuatro votos a favor. Por lo que se aprueba con veinticuatro votos el Acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**----- **XXVI.-** La Proposición con Punto de Acuerdo de la

Diputada Clelia Toledo Bernal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a la Doctora Alma Lilia Velasco Hernández, Secretaria de Salud, Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que a la brevedad atienda lo dispuesto en las fracciones XXVI y XXVII del artículo 4 de la Ley Estatal de Salud: **se acusa de recibida la Proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud.**----- **XXVII.-** La Proposición

con Punto de Acuerdo de las Diputadas Rosalinda López García y Concepción Rueda Gómez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), para que dentro del marco del Proceso Electoral 2023-2024, en la elección a los 153 Ayuntamientos a renovarse en el Estado de Oaxaca, se garantice la igualdad sustantiva a las mujeres en los 10 Municipios más grandes poblacionalmente en el Estado; y al propio tiempo, para que den cumplimiento con la obligación en materia de paridad de género establecida por el Decreto 1511, emitido por esta Legislatura, en los Municipios que se rigen por sus Sistemas Normativos Internos o Indígenas, en los procesos de renovación de autoridades próximas. la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticuatro Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veinticuatro votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con veinticuatro votos que se trate de urgente y de obvia resolución.** Acto continuo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veinticuatro Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo veinticuatro votos a favor. Por lo que se aprueba con veinticuatro votos el Acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**----- **XXVIII.-** La Proposición con Punto de

Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca para que en coordinación con la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural del Estado de Oaxaca, realicen las investigaciones necesarias del mercado internacional para la integración del sector agroalimentario mediante la Iniciativa



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal*

Oaxaca global, con el objetivo de incrementar las capacidades, inventarios y producción del sector rural, a través del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec: se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Vicepresidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiséis Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Vicepresidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiséis votos a favor. En consecuencia, la Diputada Vicepresidenta informa que se **aprueba con veintiséis votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continuo, la Diputada Vicepresidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo treinta votos a favor. Por lo que se aprueba con treinta votos el Acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**- - - - -

- - - - - **XXIX.**- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Adriana Altamirano Rosales, integrante del Partido Nueva Alianza, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca, Doctora Alma Lilia Velasco Hernández, para que recorra y supervise cada uno de los hospitales y centros de salud bajo la jurisdicción de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que conozca y dote de infraestructura e inmobiliario a cada uno de ellos, garantizando con esto un servicio de salud, digno a las y los oaxaqueños que recurren a recibir atención médica: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la Proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud.**- - - - -

- - - - - **XXX.**- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio, integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Directora General de las Universidades para el Bienestar "Benito Juárez García" para que se reúna con el alumnado de la Licenciatura en Medicina Integral y Salud Comunitaria de la Universidad del Bienestar "Benito Juárez García", con sede en la Villa de Zaachila, Oaxaca para atender sus demandas y necesidades. Asimismo, exhorta respetuosamente al Fiscal General del Estado de Oaxaca para que garantice la debida diligencia en la investigación de los hechos de violencia sexual, denunciados por las estudiantes de la Licenciatura en Medicina Integral y Salud Comunitaria de la Universidad para el Bienestar "Benito Juárez García", con sede en la Villa de Zaachila, Oaxaca, por último exhorta respetuosamente al Comisionado Titular de la Comisión Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas del Estado de Oaxaca para que garantice la atención, asesoría, asistencia y acompañamiento a



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

las estudiantes de la Licenciatura en Medicina Integral y Salud Comunitaria de la Universidad para el Bienestar “Benito Juárez García” con sede en la Villa de Zaachila, Oaxaca, que denunciaron la violencia sexual de la que fueron víctimas: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la Proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.** - - - - - **XXXI.**- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana para que en el ámbito de su competencia y funciones pueda realizar una Mesa de Trabajo de Diputados que podamos asistir al Senado de la República del Honorable Congreso de la Unión para dar seguimiento a los exhortos que se han realizado en diversas ocasiones para que se designe las magistraturas vacantes para el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, con el objeto de cumplir con su obligación constitucional, referente a realizar los nombramientos correspondientes: se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la Proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana.** - - - - -

- **XXXII.**- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sergio López Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta a la Fiscalía General del Estado y a la Delegación Estatal Oaxaca de la Fiscalía General de la República, para que de manera pronta y expedita, realicen una investigación y rescaten con vida, las personas secuestradas oriundas de San Miguel el Grande, Oaxaca y se castiguen a los responsables, así mismo se exhorta a la Guardia Nacional Oaxaca y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado para que en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen las acciones necesarias para inhibir la presencia de paramilitares en la zona y proteger la integridad física y patrimonial de las personas que habitan y transitan en esta zona de la mixteca oaxaqueña: se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintitrés Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintitrés votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con veintitrés votos que se trate de urgente y de obvia resolución.** Acto continuo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintiocho Diputados levantan la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo veintiocho votos a favor. Por lo que se aprueba con veintiocho votos el Acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**----- **XXXIII.**- Con respecto de este punto: **DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA.** Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el Orden del Día, en términos del artículo 113 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, que establece dar lectura a los documentos que les hubieren motivado, la Diputada Presidenta consulta al Pleno si se dispensa la lectura de las Iniciativas, de las Propositiones con Puntos de Acuerdo y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión; así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyectos de Decreto y Acuerdo, y solo se pongan a consideración del Pleno los Decretos y Acuerdos correspondientes, en votación económica solicita a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). En vista de la votación anterior, **se aprueba la dispensa de la lectura de las Iniciativas, de las Propositiones de Puntos de Acuerdo, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus Decretos y Acuerdos respectivos.** Enseguida, la Diputada Presidenta informa al Pleno que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las y los Diputados que integren las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por tres minutos. Asimismo, informa al Pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, con fundamento en la fracción VII del artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta consulta al Pleno si la votación de los dictámenes con Proyecto de Acuerdo por los que se ordena la preclusión, la improcedencia y el archivo de expedientes se realicen de manera conjunta en una única votación, por lo que en votación económica pide a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantan la mano). Por lo que **se aprueba votarlos de manera conjunta.** Una vez que la Secretaría da cuenta con los dictámenes en este sentido, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante desea exponer algún dictamen. Al no haber quien haga el uso de la palabra, pone a discusión los dictámenes de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueban los acuerdos de referencia, solicitando a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintitrés Diputadas y Diputados levantan la mano). En seguida, se pregunta a la Secretaría el resultado de la votación, resultando veintitrés votos a favor y cero en contra. Por lo que **se declaran aprobados con veintitrés votos los Acuerdos mencionados, y se ordena notificar a las instancias correspondientes, para los efectos legales procedentes.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

Secretaría da cuenta con el primer dictamen de la **Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia**, con Proyecto de **Decreto** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, **deroga** las fracciones IV y V del artículo 39 de la **Ley en Materia de Desaparición de Personas para el Estado de Oaxaca**: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, pone a discusión del Pleno en lo general el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintisiete Diputadas y Diputados levantan la mano). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron veintisiete votos a favor y cero en contra. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general con veintisiete votos a favor el Decreto mencionado**. Antes de continuar con la discusión en lo particular, la Diputada Presidenta informa a la Legislatura que mediante oficio presentado por las Diputadas y el Diputado, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentaron una reserva al dictamen con proyecto de Decreto antes mencionado. A continuación, se informa a la Asamblea que se procederá a la discusión de la reserva: por lo que con fundamento en el artículo 133 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca se le concede el uso de la palabra a la Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez, para exponer los fundamentos de la reserva. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta pregunta a la Asamblea si alguna Diputada o Diputado desea hacer el uso de la palabra, a favor o en contra de la reserva referida. En virtud de que no existen más participaciones, la Diputada Presidenta declara suficientemente discutido el tema. Después, somete a la consideración de la Asamblea si es de aprobarse la modificación propuesta en la reserva y pide a la Secretaría tomar nota de la votación. En votación económica, la Diputada Presidenta pide a quienes estén a favor de aprobar la modificación planteada en la reserva sugerida se sirvan manifestarlo levantando la mano (dos Diputados levantan la mano). Enseguida, pide a quienes estén en contra de la modificación planteada en la reserva, se sirvan manifestarlo levantando la mano (diecinueve Diputados levantan la mano). A petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron dos votos a favor y diecinueve votos en contra. Por lo que con diecinueve votos en contra, **se rechaza la modificación planteada en la reserva, conservando la redacción original del Decreto de referencia**. En virtud de lo anterior, en votación económica, solicita a las y los Diputados que estén por la afirmativa de aprobar en lo particular el Decreto de referencia, con la redacción original, se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiún Diputados levantan la mano). Enseguida, en votación económica pide a las Diputadas y Diputados que estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (cuatro Diputados levantan la mano). A solicitud de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiún votos a favor y cuatro



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

votos en contra. Por lo que se declara aprobado en lo particular con veintiún votos y cero en contra, el Decreto mencionado. **Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el último dictamen de la **Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia**, con Proyecto de **Decreto** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, **adiciona** los artículos 369 Ter, 369 Quáter, 369 Quinquies y 369 Sexies al CAPÍTULO I “Robo”, del TÍTULO DECIMONOVENO “Delitos en contra de las personas en su patrimonio”, del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiocho Diputadas y Diputados levantan la mano). Acto seguido, pide a quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (ningún Diputado levanta la mano). Enseguida, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron veintiocho votos a favor y cero en contra. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con veintiocho votos a favor, cero en contra, el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de la **Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte**, con Proyecto de **Decreto** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, **declara** el 1 de agosto de cada año como el **Día de la Mujer Oaxaqueña**: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta. Al efecto, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Dennis García Gutiérrez, promovente de la Iniciativa que dio origen al dictamen de referencia. Después, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticinco Diputadas y Diputados levantan la mano). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

consecuencia la Secretaría informa que se emitieron veinticinco votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con veinticinco votos a favor el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de la **Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana**, con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, **exhorta** respetuosamente al Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, a efecto de que promueva el ejercicio de los derechos político electorales y la participación de la ciudadanía oaxaqueña residente en el extranjero, a través de la figura de la **Diputación Migrante o Binacional**: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún integrante de las Comisiones desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, la Diputada Presidenta pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticuatro Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, pide a quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (ningún Diputado levanta la mano). Luego, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veinticuatro votos a favor y cero en contra. Por lo que **se declara aprobado con veinticuatro votos a favor, cero en contra, el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de la **Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad**, con Proyecto de **Decreto** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, **reforma** el inciso b) de la fracción IV y el inciso h) de la fracción VI del artículo 9; la fracción V del artículo 14 de la **Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca**: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta: En consecuencia, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Minerva Leonor López Calderón, promovente de la Iniciativa que dio origen al presente dictamen. En seguida, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintitrés Diputadas y Diputados levantan la mano). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron veintitrés votos a favor y cero en contra. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con veintitrés votos a favor, cero en contra, el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** Con respecto al único dictamen de la **Comisión Permanente de Hacienda**, con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara como asunto totalmente concluido el expediente 1158, por no ser procedente su aprobación y ordena su archivo definitivo: **se aprobó con veintitrés votos a favor al inicio del presente punto.** Por lo que corresponde al único dictamen de las **Comisiones Permanentes Unidas de Mujeres e Igualdad de Género y de Derechos Humanos**, con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la caducidad de los asuntos que integran los expedientes números 108 del índice de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, y 90 del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y por ende su **archivo** como asuntos total y definitivamente concluidos: **se aprobó con veintitrés votos a favor al inicio del presente punto.** En relación al primer dictamen de las **Comisiones Permanentes Unidas de Mujeres e Igualdad de Género y de Trabajo y Seguridad Social**, con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el **archivo** de los expedientes número 40 del índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género y 6 del índice de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social como asuntos total y definitivamente concluidos: **se aprobó con veintitrés votos a favor al inicio del presente punto.** De igual forma, el último dictamen de las **Comisiones Permanentes Unidas de Mujeres e Igualdad de Género y de Trabajo y Seguridad Social**, con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, Declara la caducidad de los asuntos que integran los expedientes números 28, 91, 218 y 435 del índice de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, y 11, 30, 82 y 164 del índice de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y por ende su **archivo** como asuntos total y definitivamente concluidos: **se aprobó con veintitrés votos a favor al inicio del presente punto.** Con relación al único dictamen de la **Comisión Permanente Instructora**, con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el **archivo** de los expedientes números: 11, 18, 24, 36, 38, 41, 42, 43, 44, 47, 48, 49, 50 y 51 del índice de expedientes pendientes por dictaminar de la Comisión Permanente Instructora, de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca y se tienen como asuntos total y definitivamente concluidos: **se aprobó con**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

**veintitrés votos a favor al inicio del presente punto.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de las **Comisiones Permanentes Unidas de Movilidad y Transportes y de Grupos en Situación de Vulnerabilidad**, con Proyecto de **Decreto** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, **reforma** la fracción IV del artículo 94 de la **Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca**: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticuatro Diputadas y Diputados levantan la mano). Acto seguido, pide a quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (ningún Diputado levanta la mano). Enseguida, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron veinticuatro votos a favor y cero en contra. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con veinticuatro votos a favor, cero en contra, el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de la **Comisión Permanente de Turismo**, con Proyecto de **Decreto** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, **expide** la **Ley del Observatorio Turístico del Estado de Oaxaca**: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Por ende, se le concede el uso de la palabra al Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Presidente de la Comisión dictaminadora. Después, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta. En consecuencia, solicita el uso de la palabra la Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez. Luego, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta votos a**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal*

**favor el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.----- XXXIV.-** En

atención a este punto, **DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA:** en términos del artículo 3, fracción XI, y 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, la Diputada Presidenta informa al Pleno que fueron publicados en la Gaceta Parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por consiguiente, formalmente declara la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las Comisiones siguientes: **COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS, ARTES, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.**

**a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca instituye la entrega anual del Premio Estatal al Mérito Artístico “RODOLFO MORALES”, en reconocimiento a las y los pintores oaxaqueños y/o a quienes se dedican a las artes plásticas y que por su obra destaquen o generen un aporte a este rubro.

**COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS.** **a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción XXXIV y adicionan las fracciones XXXV y XXXVI recorriéndose en su orden la subsecuente del artículo 7 de la Ley para Atender, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Oaxaca.

**b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el párrafo segundo del artículo 4, los artículos 9, 15, el párrafo primero del artículo 21, el párrafo primero del artículo 22, las fracciones V, X y XX del artículo 25, el párrafo primero y las fracciones I y II del artículo 29, el párrafo primero del artículo 30, el párrafo primero y la fracción II y III del artículo 33, el párrafo primero del artículo 68, el artículo 71 y el artículo 81; la denominación de los Capítulos X y XI; se adicionan los artículos 27 BIS apartados A, B, C y D, los artículos 27 TER, 27 QUÁTER, 27 QUINQUIES, 27 SEXIES, 27 SEPTIES, 27 OCTIES, 27 NONIES, 33 BIS, 33 TER, 38 BIS, 76 BIS, 86 BIS, 87 BIS y los Capítulos VIII BIS, VIII TER, XI BIS, XI TER y XVI BIS y se derogan los artículos 16, 17, 18, 35, 36, 37 y los Capítulos III, IV, XIII, XIV y XV; todos de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.

**COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES.** **a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el artículo 43, el párrafo primero del artículo 45, las fracciones VIII y XXVI del artículo 68, el párrafo primero del artículo 123; se adicionan el párrafo segundo al artículo 45, los párrafos tercero, cuarto, quinto y sexto al artículo 79, el párrafo segundo recorriéndose en su orden lo subsecuentes al artículo 123, las fracciones VII y VIII recorriéndose en su orden las subsecuentes



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal*

al artículo 128; se deroga la fracción XIX del artículo 47, todos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Enma García Meza, asuma el cargo de Regidora de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepelmeme Villa de Morelos, Distrito Coixtlahuaca, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veinticinco. **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los 570 Municipios a presentar sus proyectos de Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2024, dentro del plazo establecido que indica la Ley Orgánica Municipal en su artículo 43 fracción XXI, y ésta sea de manera responsable, cumpliendo a cabalidad con los requisitos establecidos. **COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Presidente y al Secretario de Administración y Finanzas del Comité Ejecutivo del Partido Unidad Popular (PUP), para que se abstengan de realizar actos de violencia política en razón de género en contra de la Ciudadana María de Lourdes Heredia Ramos, militante y Secretaria de la Juventud y el Deporte del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Unidad Popular (PUP) relacionados con la obstrucción al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes al cargo intrapartidario y la posible afectación de su integridad física o psicológica y la de sus familiares; y les informa que la violencia política por razón de género se sanciona conforme a las leyes aplicables. b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Presidente Municipal e integrantes del Cabildo del Ayuntamiento de Santa Cruz Zenzontepec, Oaxaca, para que se abstengan de realizar acciones y omisiones que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de las ciudadanas Macrina Andrea Celio Jiménez, María Robles Juárez y Maura Gutiérrez Santiago, Regidora de Mercados, Regidora de Asuntos Agropecuarios y Regidora de Asuntos Indígenas, respectivamente, del Municipio de Santa Cruz Zenzontepec, Oaxaca. Informándoles que la violencia política por razón de género se sanciona conforme a las leyes aplicables. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO Y DE HACIENDA.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la caducidad de los asuntos que integran los expedientes números 89 del índice de la Comisión Permanente de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

Igualdad de Género, y 628 del índice de la Comisión Permanente de Hacienda de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y por ende su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO Y DE INTERCULTURALIDAD, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la caducidad de los asuntos que integran los expedientes números 175 del índice de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, y 80 del índice de la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas y Afromexicano de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y por ende su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos. **Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos, se pasa al último punto del Orden del Día.**----- **XXXV.**- En **ASUNTOS GENERALES**, La **Diputada Adriana Altamirano Rosales** en el tema de salud, cuestiona la administración del Hospital General. Menciona que la Secretaria de Salud no tiene la capacidad para estar a cargo de dicha Secretaría. La **Diputada Lizett Arroyo Rodríguez** hace un llamado a sus homólogos del Partido Morena, a ser congruentes: pide atender, escuchar, a las personas que se manifiestan en las inmediaciones del Congreso. El **Diputado Horacio Sosa Villavicencio** se suma al posicionamiento realizado por la Diputada que le antecedió a la palabra: exhorta a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios para atenderlos. En respuesta, la **Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda**, Presidenta de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, comenta que el asunto en cuestión no es competencia de su Comisión; mas siempre tiene la disposición de escuchar a todos los que llegan con sus demandas y solicitudes, pero que este asunto no es competencia de dicho órgano legislativo. El **Diputado Freddy Gil Pineda Gopar** realiza un exhorto al Gobierno del Estado para apoyar a los migrantes que se encuentran en la Central de Abastos, con agua y un albergue por lo menos para tres días. La **Diputada Nancy Natalia Benítez Zárate** menciona que existe un albergue en San Raymundo Jalpan, solo que por la distancia es complicado que lleguen. La **Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz** felicita al Gobierno Estatal por apoyar al campo, y a los pequeños productores. Menciona que estuvo presente en la entrega de financiamientos a este sector y que espera que sea el inicio de una ruta productiva para el campo. La **Diputada Adriana Altamirano Rosales**, en relación a lo comentado por el Diputado Freddy Gil Pineda Gopar, pide que primero se atienda a los ciudadanos oaxaqueños; que primero se atienda a la ciudadanía oaxaqueña. Retoma las carencias que presenta el Estado: en el sector salud, cita la falta de un albergue para los familiares que se encuentran en el Hospital Civil; que existen indígenas detenidas que, por falta de un traductor, no se les ha podido dictar sentencia, por citar dos ejemplos.----- Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta cita a las Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado para el





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

próximo día miércoles trece de septiembre del año en curso, a las once horas, a sesión ordinaria. Se levanta la sesión siendo las quince horas con nueve minutos del día de su inicio. DAMOS FE. - - - -.

**MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ**  
DIPUTADA PRESIDENTA

**NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE**  
DIPUTADA VICEPRESIDENTA

**DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ**  
DIPUTADA SECRETARIA

**MARÍA LUISA MATUS FUENTES**  
DIPUTADA SECRETARIA

**ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ**  
DIPUTADA SECRETARIA

“2023, Año de la Interculturalidad”.